

# DE PUERTAS ADENTRO

Intimidad en la vivienda popular española del siglo XX



DE PUERTAS ADENTRO:  
ÍNTIMIDAD EN LA VIVIENDA POPULAR ESPAÑOLA DEL SIGLO XX

*Estudiante*

Patricia Salido Sobrino

*Tutor*

Agatángelo Soler Montellano

Departamento de Composición Arquitectónica

*Aula TFG 4*

Jorge Sainz, *coordinador*

Ángel Martínez Díaz, *adjunto*

Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid  
Universidad Politécnica de Madrid

# Índice

## RESUMEN

## INTRODUCCIÓN

1. DENSIFICACIÓN Y ALTA DEMANDA DE VIVIENDA OBRERA (1900-1930)
  - 1.1 Primeras intervenciones en el problema de la infravivienda
  - 1.2 Primera y segunda ley de Casas Baratas (1911 y 1921)
  - 1.3 Viviendas en el barrio obrero Ramón de Castro (Valencia, 1906) y Bloque de viviendas de Nazario Llano (Madrid, 1930)
  
2. RACIONALISMO ARQUITECTÓNICO (1930-1940)
  - 2.1 Las ideas del movimiento moderno de Europa en España
  - 2.2 La ley Salmón (1935)
  - 2.3 Viviendas de Antonio Vallejo Álvarez (Madrid, 1935) y la Casa Bloc (Barcelona, 1936)
  
3. MODELO DE FAMILIA EN LA POSGUERRA (1940-1960)
  - 3.1 Crítica de las ideas modernas en la España de la posguerra
  - 3.2 Ley de 1939, Orden de 1944 y Ley de 1954
  - 3.3 Poblado para pescadores de Carlos de Miguel (Cartagena, 1947) y viviendas para personal del Ejército de Tierra (Granada, 1956)
  
4. DESARROLLISMO Y APERTURA AL MUNDO CONTEMPORÁNEO (1960-1980)
  - 4.1 Iniciativas de promoción privada
  - 4.2 Orden de 1969 y Real Decreto de 1976
  - 4.3 Viviendas prefabricadas en Moratalaz (Madrid, 1964) y Unidad vecinal de Jose Antonio Corrales (La Coruña, 1965)
  
5. LAS VIVIENDAS DE LA DEMOCRACIA (1980-2000)
  - 5.1 Primer *boom* inmobiliario
  - 5.2 Orden de 1981, modificaciones respecto a la Orden de 1969
  - 5.3 Viviendas sociales de Jose Maria Torres Nadal (Murcia, 1989) y viviendas sociales de Cruz y Ortiz (Madrid, 1989)

## CONCLUSIONES

## FUENTES

Bibliografía y recursos digitales  
Procedencia de las Ilustraciones



# Resumen

La sociedad cambia y con ella los modos de habitar el espacio doméstico, la configuración y la forma de relacionarse de sus habitantes. La vivienda abandona la condición de espacio unitario para dividirse en estancias cada vez más pequeñas, específicas y autónomas.

Este trabajo trata de explicar, por un lado, las diferencias que existen entre *privacidad* e *intimidad*, conceptos que surgen a partir de esta evolución y qué pasan a formar parte, en mayor o menor medida, de las necesidades de la población obrera del siglo XX. Por el otro lado, se estudia la manera en que respondieron, la normativa y los arquitectos del momento, a la hora de materializar dichas necesidades.

Estos asuntos resultan interesantes a la hora de intentar comprender la evolución de este tipo de espacio doméstico, para poder mirar hacia la vivienda del presente y de manera crítica, reflexionar sobre su posible evolución.

Con la intención del alcanzar los objetivos expuestos, y abarcar las cuestiones sociales, urbanas, tecnológicas y legales necesarias, se ha llevado a cabo una amplia investigación bibliográfica, y se ha dividido el siglo XX en décadas, correspondiendo con cada uno de los capítulos del trabajo. Cada uno de ellos ha sido, a su vez, dividido en tres apartados. En el primero de ellos se identifican los componentes sociales que repercuten en la legislación de cada momento. En el segundo, se determina de qué manera los requisitos del marco legal, afectan a la configuración de los hogares. Por último, en el tercero, se profundiza en el análisis, a través de modelos cuya configuración responde en cada etapa, de las necesidades de la familia en ese momento. Mediante una producción gráfica propia, se extraen las relaciones y jerarquías que permiten entender cómo ha evolucionado la idea de intimidad y de privacidad a lo largo del siglo XX en el caso de la vivienda social.

## PALABRAS CLAVE

Intimidad · Privacidad · Vivienda social ·  
Espacio doméstico · Evolución · Siglo XX



«La casa tiene que gustar a todos. A diferencia de la obra de arte, que no tiene que gustar a nadie. (...) La obra de arte se introduce en el mundo sin que exista necesidad para ello. La casa cumple una necesidad. (...) La obra de arte no debe rendir cuentas a nadie, la casa a cualquiera. La obra de arte quiere arrancar a las personas de su comodidad. La casa tiene que servir a la comodidad (...) La obra de arte enseña nuevos caminos a la humanidad y piensa en el futuro. La casa piensa en el presente. La persona ama todo lo que sirve para su comodidad. Odia todo lo que quiera arrancarle su posición acostumbrada y asegurada que le abrume.»

Adolf Loos<sup>1</sup>



# Introducción

Hasta la aparición en el siglo XVIII de la habitación privada, la vida era un asunto público y no había sentimiento de autoconciencia y privacidad<sup>2</sup>. La casa tal y como hoy la entendemos, no era más que un espacio donde retirarse de la visión del público para dormir o lavarse y ni siquiera el concepto de familia otorgaba a cada miembro la importancia que tiene hoy en día<sup>3</sup>. La casa era un refugio frente al clima, donde dormir y en ocasiones comer, mientras que el resto de la vida y actividades ocurrían en el exterior.

Es evidente que tanto la sociedad como los modos de habitar el espacio doméstico no han parado de transformarse desde entonces, y con ellos la configuración y los tipos de vivienda. Si bien es cierto que estos cambios han sido más claros y rápidos en el caso de la casa burguesa, la primera en compartimentarse, donde se ensayaron conceptos como intimidad y confort, la vivienda popular también se ha ido adaptando a las nuevas necesidades y características de la clase obrera. En ambos casos la vivienda ha ido abandonando su condición de espacio unitario para dividirse en estancias cada vez más pequeñas y específicas. Surge la autonomía entre ellas, gracias, por ejemplo, a la aparición de los pasillos o la jerarquía espacial, determinada por la orientación respecto al exterior o la ubicación de cada estancia dentro del núcleo doméstico.

## Estado de la cuestión

Es muy frecuente el debate, a lo largo de los últimos años, acerca de la evolución y la antropología doméstica, los tipos que surgen a raíz de las nuevas mentalidades, la vivienda mínima y la vivienda social. Es por ello por lo que la bibliografía que trata estos temas es muy extensa.

El punto de partida para la realización de este trabajo es el libro del canadiense Witold Rybczynsky, «La casa: historia de una idea»<sup>4</sup>. En él, el autor analiza cinco siglos que abarcan, desde los salones llenos de humo de los palacios medievales hasta las habitaciones actuales, desenmascarando qué es una casa, a través de conceptos como comodidad y confort, intimidad, domesticidad, austeridad o estilo. Introduce también el tema del impacto de los cambios sociales y culturales en los estilos de mobiliario y revela que el bienestar en el hogar es «demasiado importante para dejarlo en manos de los expertos y es, más que nunca, un asunto de la familia y el individuo».

Los artículos de Monique Eleb, también han influido en la realización de este trabajo. En ellos, la escritora francesa estudia el tema de la evolución del espacio doméstico y las nuevas configuraciones que surgen debido a los cambios de la sociedad, sus hábitos y los nuevos tipos de familia. Entre ellos, cabe destacar «Faits de société et nouvelles spatialités»<sup>5</sup> donde,

1. LOOS, Adolf. 'Architektur (1910)'. *Trotzdem Sämtliche Schriften in zwei Bänden II 1910-1932*. Viena: Verlag Herold Franz Glück, 1962. Versión española: 'Arquitectura (1910)'. *Escritos II (1910-1932)*, Madrid: Libros Polaridío, 2011; traducción de Alberto Estévez, Josep Quetglas, Miquel Vila: p.33. Citado en PEREIRA DA SILVA, Ana Sofia. 'La intimidad de la casa: el espacio individual en la arquitectura doméstica en el siglo XX'. Tesis doctoral (Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid), 2015; p.72

2. RYBCZYNSKI, Witold. *RYBCZYNSKI, Witold. Home: a short history of an idea*. Londres: William Heinemann, 1988. Versión española: *La casa: historia de una idea*. Madrid: Nerea, 1986; traducción de Fernando Santos Fontela.

3. *Ibid.*, p.35

4. RYBCZYNSKI, Witold. *op. cit.*

5. BENDIMÉRAD, Sabri; ELEB, Monique. 'Facts of society and new spatialities'. *VLC arquitectura* (Universidad Politécnica de Valencia), volumen 4, número 2, octubre 2017, páginas 1-27

a través de las experiencias de diferentes países, permite conocer la diversidad de medidas propuestas para adaptarse a las condiciones y estilos de vida de todo tipo de familias y los ideales que las sustentan.

El debate sobre las nuevas necesidades residenciales, generalizado en Europa desde un tiempo antes, llega a España a finales del siglo XIX, cuando empieza a surgir un interés por las necesidades de la vivienda para gente con menos recursos. Emergen así, de la mano de Amós Salvador<sup>6</sup> una serie de reflexiones sobre la moralidad y el confort en este tipo de espacios domésticos. Estos cambios dan lugar en el siglo siguiente al surgimiento de la vivienda pública y los diferentes reglamentos que determinarían su diseño; exhaustivamente explicado, en el caso de Madrid, en el libro de la exposición «Un siglo de vivienda social (1903-2003)»<sup>7</sup>.

Todas las reflexiones en materia de arquitectura por parte de los arquitectos del siglo XX aparecen en su mayoría en las publicaciones mensuales de la revista *Arquitectura*, de vital importancia para conocer la situación y mentalidades en cada momento y por consiguiente, para la elaboración de este trabajo.

A lo largo de las líneas que componen este Trabajo de Fin de Grado, se habla de cómo la idea de intimidad se ha materializado en la configuración de la vivienda y qué factores han influido ello. En España, el tema de la vivienda social se ha tratado como un bien de consumo, crucial para el desarrollo económico y social del país, y no tanto para el individuo o familia en particular. El concepto de intimidad por su parte, tema más recurrente en autores franceses, ha estado normalmente ligado al de comodidad y confort. En el caso de este trabajo, la evolución de ambos se ha vinculado a las nuevas relaciones espaciales, formales, funcionales y jerárquicas. Éstas surgen, no solo como producto de una conciencia cada vez más individualizada, sino de una serie de cambios sociales, económicos y políticos que determinan el espacio doméstico popular de manera más compleja.

### Objetivo y metodología

¿Qué diferencia existe entre privacidad e intimidad en el diseño del espacio doméstico? ¿De qué forma ha evolucionado la necesidad de ambos conceptos en la vivienda social del siglo XX y como respondieron los arquitectos del momento a la hora de materializarlo?

Este Trabajo de Fin de Grado, trata de responder, con ayuda de la documentación bibliográfica citada, a estas cuestiones, estudiando los condicionantes sociales, políticos y legislativos que dan forma al espacio doméstico de la vivienda obrera española del siglo pasado.

Se ha dividido el siglo XX en décadas, correspondiendo con cada uno de los capítulos, divididos a su vez en tres apartados. En el primero de ellos se identifican los componentes sociales que repercuten en la legislación de cada momento. En el segundo, se determina de qué manera los requisitos del marco legal, afectan a la configuración de los hogares. Por último, en el tercero, se profundizará en el tema de la intimidad, analizando modelos específicos de cada etapa para extraer los distintos elementos que responden a la búsqueda de privacidad en cada caso. Se han seleccionado aque-

6. SALVADOR, Amós. 'Sobre el problema de la vivienda mínima'. *Arquitectura* (Madrid), número 123, agosto, 1929. p. 296

7. SAMBRICIO, Carlos (ed.) *Un siglo de vivienda social (1903-2003)* Tomo I. Madrid : Nerea, 2003

llos ejemplos, donde las tipologías arquitectónicas son determinantes para explicar cómo ha evolucionado este fenómeno, en el caso de las ciudades. Entre dichos elementos a extraer, encontramos por ejemplo la relación y orientación de cada estancia con el exterior y con el interior; las divisiones físicas (puertas, ventanas, tabiques, etc.) y las virtuales (divisiones padres/hijos, día/noche, público/privado, etc.); la jerarquía de los espacios; los recorridos y las visuales. De esta manera se pretenderá establecer una serie de categorías que permitan entender los distintos modelos tipológicos que surgen en el siglo XX en relación a la temática que se plantea.

Este trabajo ubica su análisis en el siglo XX por ser el momento en que empiezan a aplicarse las reflexiones sobre las necesidades domésticas de la clase obrera. Se escoge la vivienda social, por ser aquella que, según José María Álvarez del Manzano<sup>8</sup>,

«se ha ido adaptando a las demandas de cada momento histórico y ha sido un continuo objeto de reflexión y análisis formal, que la ha llevado a adaptarse o incluso a ser reflejo de la sociedad de su tiempo. Está condicionada por una legislación que trata de responder de manera común al modelo de familia que existe en cada época, restringiendo la libertad del arquitecto y dándonos una idea específica del modo de pensar».

Con la intención del alcanzar los objetivos expuestos, y abarcar las cuestiones sociales, urbanas, tecnológicas y legales necesarias, se ha llevado a cabo una amplia investigación bibliográfica. Ésta se ha llevado a cabo a partir de libros obtenidos de la biblioteca de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, revistas online, a destacar todas las publicaciones de la revista de Arquitectura desde el 1918 publicadas por el COAM, y publicaciones digitales. La procedencia de todas las fuentes, tanto bibliográficas como imágenes y planos, están citadas con detalle en la bibliografía al final del trabajo.

8. ÁLVAREZ DEL MANZANO, José María, alcalde de Madrid entre 1991 y 2003 en el prólogo de la exposición 'Un siglo de vivienda social en España: 1903-2003', de cuya organización forma parte el Ayuntamiento de Madrid. Ver SAMBRI-CIO, Carlos (ed.) op. cit. Tomo I



# 1 Densificación y alta demanda de vivienda obrera (1900-1930)

La España de los primeros años del siglo XX es testigo de cómo la población proveniente del campo emigra de manera masiva a la ciudad, provocando una gran demanda de vivienda que trae consigo un aumento considerable de los precios del alquiler. La falta de medios económicos y el déficit de vivienda obliga a compartimentar los edificios al máximo y a ocupar buhardillas y crujías posteriores de viviendas destinadas a la clase media o alta<sup>9</sup>.

Esta densificación da lugar a un importante problema de infravivienda, debido tanto a la reducida superficie habitable como a la insuficiente ventilación e iluminación de las habitaciones populares.

Como ya sucedió en la casa burguesa del siglo XVIII, poco a poco la organización del espacio doméstico empieza a definirse y a delimitar las habitaciones privadas, pero la idea de intimidad es aún insuficiente. En estas habitaciones *privadas* se desarrolla la vida cotidiana de las familias de clase baja compuestas por obreros urbanos e industriales que se agrupan en las conocidas como casas de vecinos, que a su vez poseían un patio donde se desarrollaba la vida común.

## 1.1 Primeras intervenciones en el problema de la infravivienda

La necesidad de alojar a la población obrera en España venía siendo un problema objeto de debate desde mediados del siglo anterior, donde, ante el poco éxito de las medidas legales tomadas por las entidades públicas, tuvo un gran protagonismo la promoción privada en la búsqueda de nuevas soluciones tipológicas.

Es a finales del siglo XIX cuando empieza a surgir en Europa el pensamiento reformista, que establece condiciones imprescindibles para que una vivienda obrera fuese confortable. Sin embargo, en España el problema sigue arrastrándose como vemos por ejemplo en Madrid, donde en 1905

«existían 438 casas corredor, que albergaban a 52.521 personas. Eran alojamientos miserables con un coeficiente de mortalidad muy alto, y con un equipamiento muy deficitario. Las instalaciones sanitarias eran más que rudimentarias: no había cuarto de aseo en la vivienda, contaban con una única fuente de agua para toda la casa y un solo retrete por piso (...) Además, estas viviendas, compuestas por una sola habitación o como mucho dos, carecían del espacio mínimo para una vida digna<sup>10</sup>».

9. SAMBRICIO, Carlos. Op. cit.: Tomo I, p. 25

10. DIÉGUEZ PATAO, Sofía. 'El espacio doméstico contemporáneo: un siglo de innovaciones' en BLASCO ESQUIVIAS, Beatriz (ed.). *La casa: Evolución del espacio doméstico en España. Volumen 1 Edad Moderna*. Madrid: Ediciones El Viso, 2006: p. 90



1.1 Patio de una posada  
en Córdoba, 1896



1.2 El Corral del carbón  
de Granada en 1911

*Caravasar de origen arabe,  
que fue almacén, punto  
de venta y alojamiento  
para los mercaderes de  
trigo en el siglo XIV.*

*Funcionó como corral de  
vecinos en el siglo XVII, con  
la planta baja destinada  
a almacén de carbón.*

*A finales del siglo XVIII  
vivían en él 36 familias y  
fue restaurado en el primer  
tercio del siglo XX.*

*Resulta curioso destacar que  
debido a su origen andalusí,  
todo el edificio estaba exento  
de ventanas hacia la calle,  
abriéndose estas únicamente  
al el patio, haciendo eco  
de las condiciones de  
insalubridad de la época.*

No fue hasta la aprobación en 1911 de la primera Ley de casas baratas en que se inició la intervención pública en el sector de la vivienda. Esta normativa surge como la única manera aparente de solventar la alarmante situación de falta de higiene e insalubridad en la vivienda obrera, con la intención de motivar la construcción de colonias de viviendas higiénicas y económicas para la clase obrera.

Según explica la doctora arquitecta M<sup>a</sup> Concepción Diez-Pastor Iribas<sup>11</sup>, esta ley, cuyos requisitos chocaban con el planteamiento defendido en el resto de Europa, fomentaba la especulación y los intereses de particulares, principales beneficiados de las subvenciones, por lo que su fracaso en su aplicación.

La excepción fue la de la Constructora Benéfica, con origen a finales del siglo XIX gracias al mecenazgo y las ayudas del Estado. Fue el primer intento exitoso en España de resolver la cuestión de las viviendas baratas con el fin de mejorar las condiciones de vida de los obreros, pero se vio obligada a terminar su misión en el primer cuarto de siglo XX al tener que competir con promotores que orientaban su oferta a las emergentes clases medias con presupuestos superiores<sup>12</sup>.

### 1.2 Primera y segunda ley de Casas Baratas (1911 y 1921)

Fueron necesarios varios años de debate entre políticos, arquitectos e higienistas preocupados por las condiciones de la vivienda obrera hasta conseguir la redacción y aprobación en 1911, de la primera ley de Casas Baratas. El objetivo de esta ley era, como ya se ha mencionado, fomentar la construcción de viviendas económicas que reunieran los requisitos mínimos de higiene y habitabilidad, llegando en algunos casos incluso al derribo del inmueble.

Figura 1.3 Colonia obrera Bellas Vistas, por la Constructora Benéfica en 1898 en Madrid



11. DIEZ-PASTOR IRIBAS, M<sup>a</sup> Concepción. 'La vivienda mínima en España: primer paso del debate sobre la vivienda social'. *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* (Universidad de Barcelona), volumen VII, número 146(023), agosto 2003.

12. DE SAN ANTONIO GÓMEZ, Carlos. 'La Constructora Benéfica' en SAMBRICIO, Carlos. op. cit.: Tomo I, p. 58

Para la aplicación de los beneficios de la Ley de Casas Baratas de 1911, estas debían cumplir la condición de estar construidas, o en proyecto de estarlo, por particulares o colectividades y estar destinadas exclusivamente a obreros de salario reducido. Estas viviendas podían ser tanto «casas aisladas, en poblado o en el campo, casas de vecinos o barriadas para alojamiento de familias o para personas solas», siempre que se ajusten a las condiciones generales higiénicas, de capacidad y distribución determinadas por el Reglamento<sup>13</sup>, que, sin embargo, trataba de forma poco concreta.

Esta primera ley fue poco eficaz a la hora de mejorar el estado de la vivienda obrera pero como se ha dicho, supuso el punto de partida del proceso constructivo de mejora y bienestar social

Fue necesaria, por tanto, una segunda Ley de Casas Baratas en 1921 que de manera algo más específica, estableció las condiciones de higiene, saneamiento y subvenciones; pero de la misma manera, impulsó todavía más la situación especulativa anterior.

Su objetivo era «obedecer a un plan capaz de asegurar a todas las familias, en un plazo máximo de veinte años, un alojamiento que responda, a sus necesidades y que esté emplazado en un medio que reúna condiciones higiénicas, morales y estéticas satisfactorias.» Para ello se establecieron una serie de requisitos, entre los cuales, haremos hincapié en aquellos que dan lugar a una tipología concreta sobre la que analizar la idea de intimidad:

- Los patios y jardines debían ocupar, en el caso de casas familiares entre el 10 y el 18 por ciento del solar, y el 25 por ciento en casas colectivas, nunca siendo menor de 10 y 12 metros cuadrados respectivamente. Fuera de recinto urbanizado la superficie del patio ocupaba hasta el 60 por ciento del solar<sup>14</sup>.

- El número de pisos estaba limitado a planta baja y primer piso, siendo la altura de estas de 3 y 2,8 metros respectivamente, con excepción de las casas en terreno urbanizado con planta baja destinada a tienda o taller, donde la altura mínima era de 3,6 metros<sup>15</sup>.

- La distribución de cada casa se acomodaría a las necesidades locales y de la familia que la habite, debiendo cumplir los requisitos de volumen siguientes: 20 metros cúbicos para cada dormitorio de una cama, 30 metros para los de dos, y 40 para los de tres. Para la sala principal, 40 metros cúbicos, 20 para la cocina y 4,5 para los retretes<sup>16</sup>. Estas dos estancias debían tener luz y ventilación directa de patios, por razones de higiene, y ser independientes entre si del comedor y los dormitorios. Se prohibía además el uso de retretes comunes a varias familias<sup>17</sup>.

- Se consideraba que la distribución, dimensiones y disposición de los vanos para la renovación de aire interior de las habitaciones, es más importante que la cubicación de estas, estimando que la suma de la superficie de los huecos destinados a dar luz y ventilación a cada habitación debía ser, como mínimo, un sexto de la superficie de la planta, o un octavo en caso de último piso de casas de más de tres plantas<sup>18</sup>.

Esta segunda Ley de Casas Baratas es más consistente e importante que la primera y precisa, entre otros elementos que no habían sido del todo desarrollados en la anterior, la idea de casas colectivas. Se consideran de esta

13. Ley de 12 de junio de 1911 sobre Casas Baratas. Capítulo primero, Artículo 2º

14. Ley de 10 de diciembre de 1921, de ampliación de la Ley de Casas Baratas. Artículos 56 y 67

15. Ibid., Artículo 60

16. Ibid., Artículo 61

17. Ibid., Artículo 62

18. Ibid., Artículo 64 y 70

tipología, aquellas con varios cuartos para ser alquilados a diferentes familias, las destinadas a proporcionar albergue a trabajadores de tránsito, y no se limita el número de viviendas que podían contener<sup>19</sup>. También precisa la idea de ciudad satélite y de casa familiar pero la unión de estos dos tipos dio lugar al modelo de vivienda y de gestión preferido en los proyectos que se realizarán al amparo de esta ley: la cooperativa de chalés unifamiliares en propiedad, situada en el extrarradio cuyo principal beneficiario fue la clase media y no la clase obrera a la que estaba dirigida esta ley.

A pesar de no lograr sus objetivos, la Ley de Casas Baratas de 1911, y más adelante la de 1921, desencadenaron el debate sobre la vivienda mínima y el concepto de mínimo confort deseable y parámetros económicos mínimos que perdurará a lo largo de todo el siglo XX. El principal exponente de estas ideas novedosas en España es el arquitecto Amos Salvador.

*Figura 1.5 La cocina en la vivienda obrera de principios de siglo como espacio multiusos*



*Figura 1.5 A principios de siglo, el baño no existía como tal y el aseo consistía en una palangana en el espacio en el que se dormía o cocinaba.*



19. Ley de 10 de diciembre de 1921 de ampliación de Casas Baratas. *Ob. cit.* Artículo 66

### 1.3 Viviendas en el barrio obrero Ramón de Castro (Valencia, 1906) y Bloque de viviendas para alquiler de Nazario Llano (Madrid, 1930)

“Nuestra casa era mi choza. Me veía en ella al abrigo del frío y del hambre. Si me estremecía un escalofrío era de bienestar”<sup>20</sup>

Antes de comenzar con los ejemplos, es importante diferenciar entre el concepto de intimidad, definido por la RAE como «zona espiritual íntima y reservada de una persona o de un grupo, especialmente de una familia» y privacidad, definida como «ámbito de la vida privada que se tiene derecho a proteger de cualquier intromisión».

El primero hace referencia a un estado mental, fruto de una concepción cada vez más individualizada del ser humano y de la familia desde el inicio de su existencia. Sin embargo, a principios de siglo, este concepto no es todavía un elemento tan desarrollado como para condicionar el diseño de la vivienda de las familias obreras que emigran en busca de oportunidades. La forma en que habitan el espacio doméstico responde más bien a la necesidad de privacidad, donde el hogar funciona principalmente como un espacio donde protegerse del frío, de la noche y de descansar en familia.

A continuación, se estudiará como la configuración de dos proyectos de la época, en dos momentos y ubicaciones diferentes, trataron de responder a estas necesidades.

La primera vivienda, proyectada por Jose M<sup>a</sup> Manuel Cortina Pérez, forma parte del Barrio obrero Ramón de Castro, construido en 1906 en Valencia. Esta vivienda, construida por la Sociedad Constructora de Casas para Obreros de Valencia fue precursora en su época, ya que su construcción fue anterior a la promulgación de la Ley de Casas Baratas.

Cada vivienda, de 4 metros de altura y 20 m<sup>2</sup>, está formada por dos dormitorios, un comedor, una cocina, un cuarto con retrete, un patio y un corral.

El segundo modelo se trata del proyecto de Nazario Llano para Doña Clotilde Álvarez en la Calle Nueva de Madrid, en 1930. Forma parte de los escasos ejemplos de la época destinados a la clase obrera, que intentaban responder realmente a las necesidades de esta parte de la población.

Consiste en un bloque formado por cuatro viviendas unifamiliares de una planta, atravesado por patios. La configuración es simple, con dos dormitorios, un salón, una cocina y un baño.

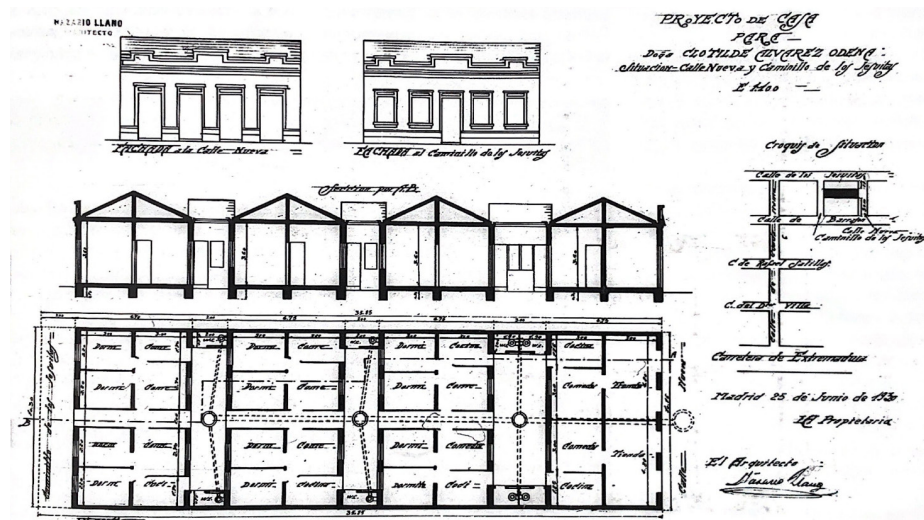
En ambos casos el baño, únicamente compuesto por un retrete, se encuentra en el exterior, como venía siendo habitual en las casas de corrala que existían en el momento, con la excepción de que ahora este era de uso restringido para cada familia. El acceso al mismo se hace o bien a través de la cocina o bien desde el exterior de la casa, lo que demuestra la preocupación higienista del momento.

20. BACHELIN, Henri. *Le serviteur* Paris: Flammarion 1918: p.

1.6 Vivienda en el Barrio obrero Ramón de Castro (Valencia, 1906)



1.7 Planta, alzado y sección original del proyecto de Bloque de viviendas de Nazario Llano (Madrid, 1930)



Esta preocupación también se ve reflejada en la presencia de ventanas en todas las piezas de la vivienda, sobre todo en el caso de la última de ellas, lo que permite la ventilación natural que tanto preocupaba a los arquitectos del momento. Las conexiones con el exterior son por lo tanto una mera razón de higiene, por lo que la intimidad respecto a la calle en el primer modelo o al patio en el segundo no es un elemento importante. Además, en este momento las puertas y ventanas no están todavía estandarizadas ni buscan colocarse a una determinada altura que garantice la intimidad de los habitantes en el interior, que se encuentran a pie de calle.

En el proyecto de Nazario Llano se aprecia una cierta jerarquía en cuanto a las estancias que dan al patio, más tranquilas, como el dormitorio principal y el salón, que dan a la calle en el caso de la vivienda valenciana; y las que dan a las zonas exteriores de circulación, como la cocina y el dormito-

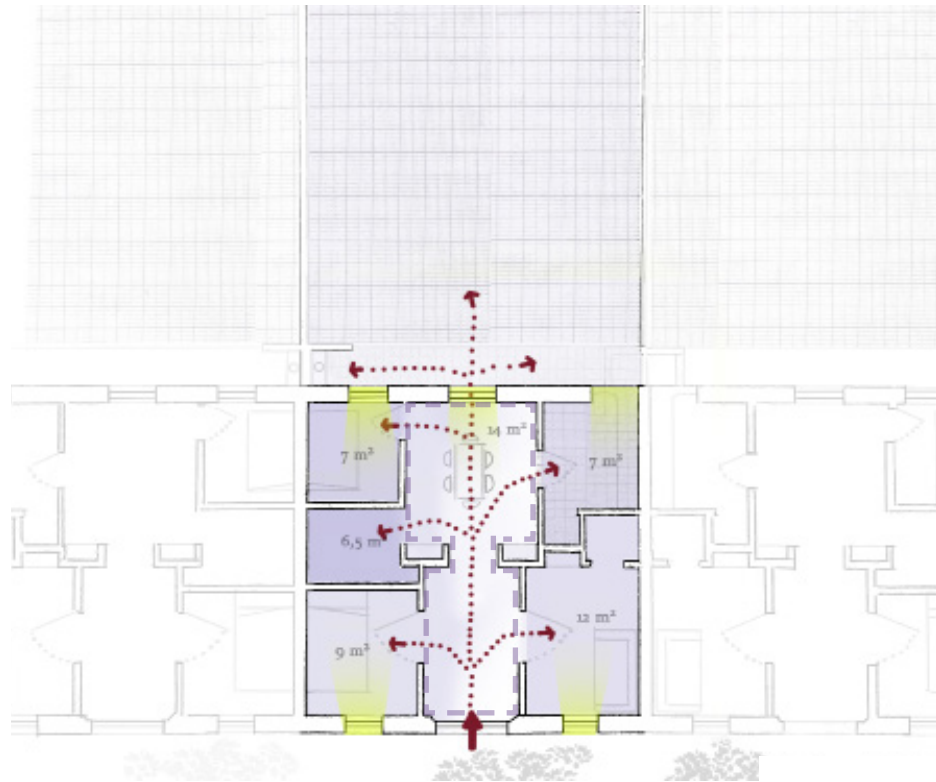
rio secundario, orientadas al patio interior en el segundo caso. En el proyecto de M. Cortina, la jerarquía queda plasmada también en las dimensiones de las salas, que aún no estaban obligadas a cumplir unas dimensiones volumétricas marcadas por la ley, como aparecen claramente en la otra vivienda, diferenciando cocina y cuarto secundario (20 m), sala principal (40 m<sup>3</sup>), dormitorio (30m<sup>3</sup>) y baño (4,4 m<sup>3</sup>).

En líneas generales, podemos decir que, hasta los años veinte, la disposición de los dormitorios fue siempre similar, el dormitorio principal, ocupado por el matrimonio, es el más espacioso y el que tiene un lugar en cierto modo privilegiado y el resto de los dormitorios ocupan un lugar secundario en la casa. El comedor, por su parte, heredero de la habitación común tradicional, se convierte en el espacio de reunión de la familia y eje vertebrador de la casa.

En este momento, debido a la necesidad de reducción al máximo de la superficie de la vivienda, los pasillos no forman parte de los elementos del espacio doméstico, y la configuración de la casa suele vertebrarse en torno al comedor, articulando las relaciones entre sus habitantes, los recorridos, las divisiones entre día y noche, padres e hijos y las zonas públicas de las privadas. En el caso de la vivienda de 1906, a este se le suma el espacio de entrada, que además de ser antecesor de los vestíbulos, actúa como recibidor y fragmenta la vivienda en su parte más pública y parte más privada.

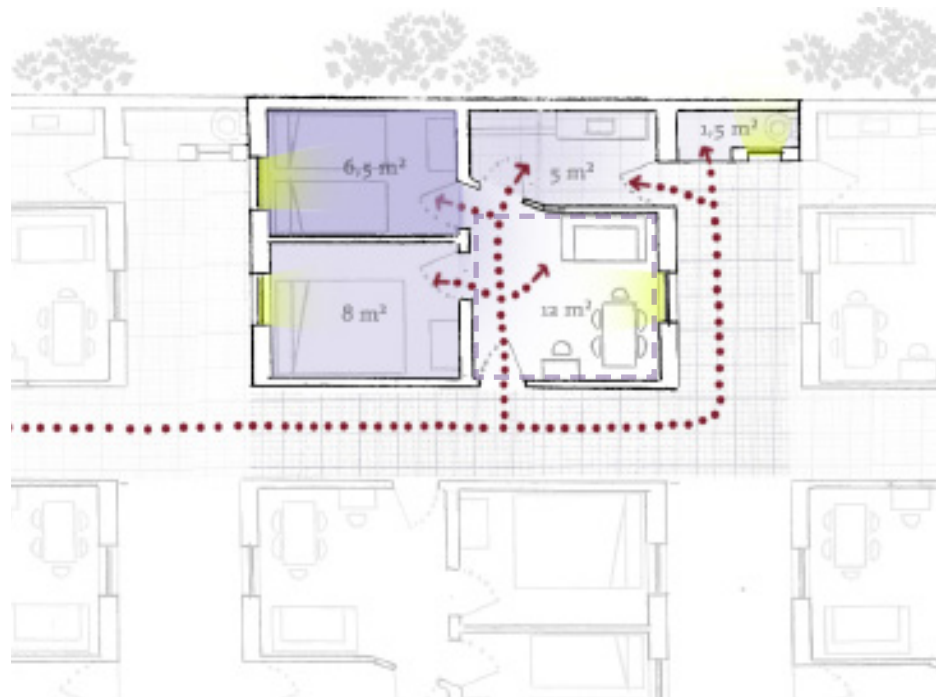
En definitiva, el espacio doméstico familiar en su conjunto es, a principios de siglo, el principal elemento de intimidad. La familia es el núcleo privado que se resguarda en su hogar respecto del mundo exterior, pero una vez dentro, no existen apenas distinciones. La habitación solo es un lugar donde retirarse a dormir, la vida familiar está en el comedor, a través del cual se accede a cualquier estancia de la casa. El baño no es un lugar íntimo, estando excluido en el exterior por razones de higiene, lo que lo hace formar parte del ámbito público, la calle. La casa es todavía un lugar donde descansar y comer, y no existe todavía un sentimiento individual que necesite de espacios íntimos dentro de la vivienda.

1.8 Esquema del grado de intimidad en la vivienda del Barrio Obrero de Ramón de Castro  
(Elaboración propia)



- Recorridos, zonas de paso y acceso a las estancias
- Zonas de día y uso público de la casa
- Ventilación e iluminación natural de las habitaciones
- Gradación de menor a mayor privacidad

1.9 Esquema del grado de intimidad en la vivienda diseñada por Nazario Llano  
(Elaboración propia)





## 2 Racionalismo arquitectónico (1930-1940)

El problema de la higiene y el incremento de demanda por parte de la población obrera sigue siendo un asunto que preocupa a arquitectos y políticos. Ante la ineficacia de las políticas legales de la década anterior que, no logrando abaratar los costes, retrasaron todavía más el proceso. La necesidad de tomar medidas se plantea como urgente.

En este momento, estaban surgiendo en Europa novedosas ideas basadas en los nuevos materiales y en la renuncia a las normas clásicas de diseño, en un clima de mecanización y estandarización de las técnicas constructivas. Estas ideas se introducen en España de manera tardía, pero permiten dar lugar a importantes reflexiones sobre las nuevas necesidades de la vivienda popular.

De esta manera, la búsqueda del confort, las configuraciones espaciales que separan el día y la noche, la compartimentación o la unifuncionalidad de las habitaciones, empiezan a ser elementos indispensables en el diseño doméstico, no exclusivos de la casa burguesa como venía siendo desde el siglo anterior. Empiezan nuevos factores en el diseño residencial que caminan hacia la búsqueda de la intimidad y a contemplarse la idea de varios modelos domésticos según el tipo de familia, aunque habrá que esperar todavía unos años para ver materializarse este último concepto.

### 2.1 Las ideas del movimiento moderno de Europa en España

El Racionalismo arquitectónico, o Movimiento Moderno, fue un estilo que supuso, a nivel internacional durante los primeros años del siglo XX, una ruptura con la manera tradicional de concebir la composición de formas y espacios. Su aplicación fue, en general, breve y superficial, pero sus principios se tradujeron en la formulación de parámetros funcionales hacia soluciones óptimas para el mínimo vital.

La situación política y económica a nivel mundial de esta época, reclamaba medidas urgentes, que invitaban a la reflexión, en especial, sobre el problema de la vivienda obrera. El déficit de hogares en la Europa de la postguerra da lugar en 1929 a la celebración en Frankfurt del II Congreso de los CIAM (Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna)<sup>21</sup>, para buscar nuevas tipologías residenciales que logran el máximo confort, una rápida ejecución y un abaratamiento de los costes<sup>22</sup>.

Al haberse mantenido al margen de la guerra, España no tenía el problema de la reconstrucción, pero sí una importante necesidad de vivienda debido a los intensos movimientos migratorios de las zonas rurales hacia las ciudades. Como principal delegado de España de los CIAM, Fernando García Mercadal convoca el «Concurso de la vivienda mínima», con el ob-

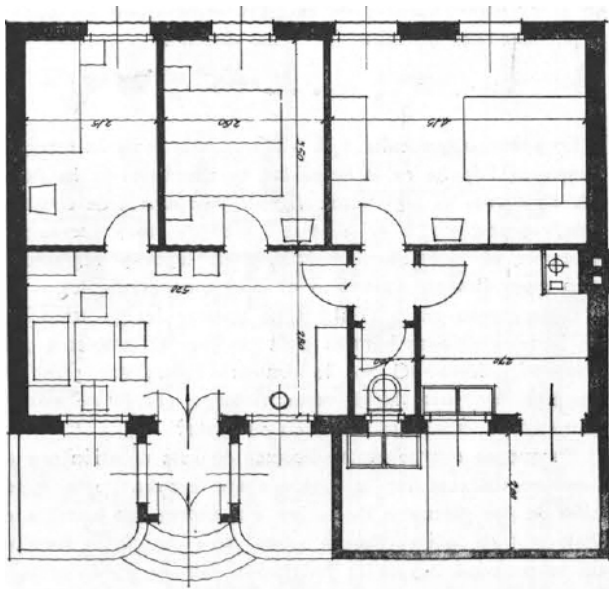
21. El I Congreso se celebró del 26 al 28 de junio de 1928 en el castillo de La Sarraz, Suiza.

22. DIEZ-PASTOR IRIBAS, M<sup>a</sup> Concepción. Op. Cit.

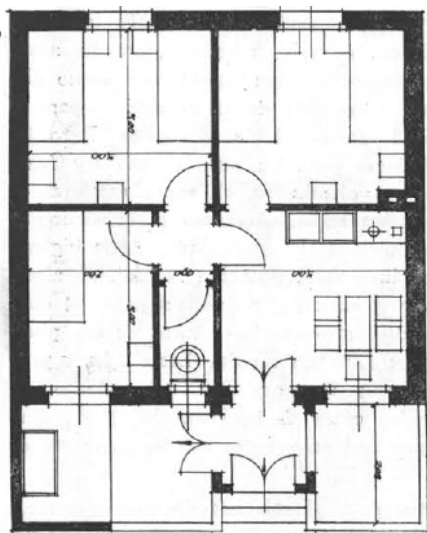
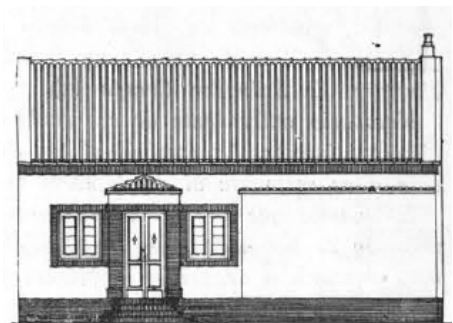
jetico de presentar en el congreso, propuestas españolas al respecto. Dichas propuestas apoyaban la prefabricación y búsqueda de tipos residenciales de reducido coste, pero gran parte de ellas seguían el modelo poco económico de lo que se estaba construyendo al amparo de la Ley de Casas Baratas.

En este clima, surge también un joven grupo de arquitectos denominado el GATEPAC (Grupo de Arquitecto y Técnicos Españoles para el Progreso de la Arquitectura Contemporánea), que divulgarán las ideas y fundamentos racionalistas europeos adaptados a la realidad española. A través de la revista A.C. (Documentos de Actividad Contemporánea), guiarán las nuevas propuestas de transformación que van surgiendo, ante los problemas sociales del momento.

Amós Salvador, figura también representativa durante este periodo, realiza una serie de cartas donde propone técnicas programáticas y posibles líneas de investigación en torno al problema de la vivienda social, que difícilmente podría solucionarse con la aplicación de la normativa de la Ley de Casas Baratas<sup>23</sup>.



2.1 Propuestas de proyecto de "vivienda mínima" del arquitecto Amós Salvador para el congreso de Frankfort, 1929



23. SALVADOR, Amós. 'Sobre el problema de la vivienda mínima.' *Arquitectura* (Madrid), número 123, agosto, 1929. p. 300

Como solución para abaratar los costes, plantea lograr la mínima superficie posible, reduciendo la altura de los techos hasta 2,60 o 2,40 metros en algunos casos y los anchos de crujía a 3,40, 3,30 o 2,30 metros de anchura. Desarrolla un plan de cuatro etapas en las que estudiará el programa de necesidades de las viviendas posibles según usos y costumbres; las diferentes tipologías residenciales según capacidad, comodidad, salubridad y aspecto; las mejores distribuciones para cada tipología y una serie de ensayos para conseguir las soluciones constructivas óptimas que respondiesen a los condicionantes de salubridad y economía de la ley<sup>24</sup>. Usando un módulo de un metro, proyecta ocho posibles propuestas de viviendas capaces de reflejar el estudio considerado, analizando cuáles son las características de una familia media española (cinco o seis personas en total) y qué estancias le son estrictamente necesarias<sup>25</sup>.

## 2.2 La ley Salmón (1935)

El debate sobre la vivienda mínima que se produjo en España durante la segunda república solo cambió, en palabras de M<sup>a</sup> Concepción Diez-Pastor Iribas<sup>26</sup>, actitudes individuales. Están nuevas inquietudes, nos cuenta, a diferencia de lo que habría sido necesario para un cambio completo, afectaron casi exclusivamente a los arquitectos del momento, pero no a las políticas legales, económicas y sociales. «Cuando se puso por fin manos a la obra para atajar el problema- aclara la autora- se utilizaron los parámetros que habían sido válidos a finales de los años veinte y estaban ya obsoletos».

La única intervención por parte de las políticas legales que afectó de alguna manera al diseño de la vivienda popular en este momento fue la Ley de la Previsión contra el Paro, denominada popularmente como Ley Salmón. Fue aprobada en 1935 por el ministro de Trabajo y Previsión, Federico Salmón Amorín con el objetivo de remediar el paro obrero que crecía considerablemente. Para lograrlo, impulsó la construcción de viviendas económicas para trabajadores, ofreciendo exenciones tributarias para la construcción y ampliación de pisos para renta, cuyo alquiler no superara ciertos límites, en Madrid y Barcelona<sup>27</sup>.

Esta ley no estableció requisitos de diseño que influyeran en la respuesta de los arquitectos a las necesidades específicas de las familias del momento, como por ejemplo, la intimidad. Frente a la falta de profundidad en el estudio de las plantas de los edificios Salmón, la evolución respecto a la década anterior viene de la mano de algunos arquitectos que trataron de experimentar mediante cambios funcionales, como veremos en el epígrafe siguiente.

Aunque debido al estallido de la guerra civil en 1936 se concedió una prórroga, la norma tenía un carácter de urgencia que imponía una gran rapidez para terminar las obras. Esto se traduce, en palabras de Alonso Pereira

«en una falta de profundidad en el estudio de las plantas de las viviendas, pues rara vez se demandan del arquitecto en estas fechas investigaciones funcionales o cambios organizativos (...). Así, la organización repetida con más frecuencia sigue optando

24. RAVENTÓS VIÑAS, M<sup>a</sup> Teresa. 'Vivienda mínima versus casas baratas. Propuesta de Amós Salvador para el concurso de casas militares en Burgos'. Tesis Doctoral (Universidad CEU San Pablo), mayo 2012.

25. DIEGUEZ PATAO, Sofía. Op. cit. p. 90

26. DIEZ-PASTOR IRIBAS, M<sup>a</sup> Concepción. Op. cit.

27. Constitución de 1931. BOE-A-1931-10008. Gaceta de Madrid núm. 344. 10 de diciembre 1931: Artículo 15 p. 2444-2445.

por soluciones simétricas de dos o cuatro viviendas por planta alrededor de un patio central»<sup>28</sup>

El estilo Salmon consiste, por lo tanto, según Pereira, en «la versión doméstica y popular que adoptó el racionalismo español en los años inmediatos a la guerra civil<sup>29</sup>». Una estética formal, gratuita y sin contenido que se limitó al diseño de fachadas y organizaciones en planta, ajenas al programa de necesidades de la vivienda mínima que protagonizaba los CIAM en Europa<sup>30</sup>.



2.2 Bloque de viviendas en la calle Major de Sarriá, número 83

En la fachada, sobre la puerta principal, hay una placa con la siguiente inscripción:

“a los beneficios de la ley de paro de 25 de junio de 1935”



2.3 Detalle de fachada del bloque de viviendas de estilo Salmón

28. PEREIRA, Alonso. ‘La Ley Salmón’ en SAMBRICIO, Carlos. Ob. cit.: Tomo I, p. 179

29. Ibid. p.181

308. MUÑOZ, Raquel y SAMBRICIO, Carlos. ‘Ley Salmón de 1935 y el Madrid de la Segunda República: viviendas de alquiler para la clase media’ en *Ilustración de Madrid: revista trimestral de la cultura matritense*, núm.9. 2008

### 2.3 Viviendas de Antonio Vallejo Álvarez (Madrid, 1935) y la Casa Bloc (Barcelona, 1936)

“ Queremos vivir para nosotros mismos, en nuestra habitación; disfrutar en ella del máximo confort espiritual y material. Los espacios perdidos: salas, salones y otras piezas inútiles, nos son completamente innecesarias (...) Nuestra habitación ha de ser un perfecto lugar de reposo, intimidad, lectura”<sup>31</sup>.

El proyecto de Vallejo Álvarez representa una de las más avanzadas, europeas y modernas de sus propuestas. Consiste en un conjunto de bloques de viviendas de alquiler, de 9 metros de ancho y una superficie de 65 m<sup>2</sup>. Están situadas en la Calle Narváez, esquina con Sainz de Baranda, construida entre 1935 y 1941 y acogidas en la Ley Salmon, aunque su sencillez volumétrica y formal eluda los recursos formalistas típicos del estilo Salmon.

La Casa Bloc es un edificio de viviendas construido entre 1932 y 1936 en el paseo de Torras i Bages 101 en Barcelona. Fue diseñada por los arquitectos Josep Lluís Sert, Josep Torres i Clavé y Joan Baptista Subirana, todos ellos miembros de la GATCPAC como solución al problema del crecimiento demográfico y paro obrero del momento.

A diferencia de los proyectos más formalistas que funcionalistas que surgen a raíz de la ley Salmon, tanto la casa Bloc como las viviendas de la calle Narváez plantean una nueva forma de entender la vivienda social según las ideas racionalistas, diferente a todo lo que se estaba proyectando en el momento. Sin embargo, debido a que su construcción tuvo que detenerse en 1936 a causa de la guerra civil, determinados aspectos la idea original fueron alterados.

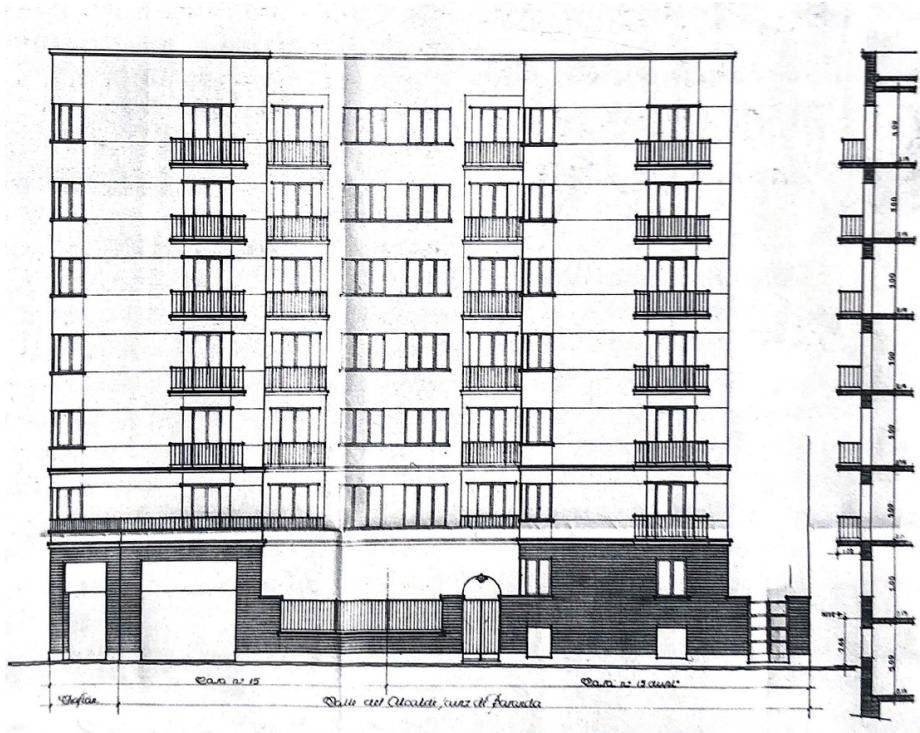
Con una tipología de bloque abierto con patio-jardín, la organización funcionalista del edificio madrileño está basada en criterios de orientación y soleamiento. La mayoría de las viviendas del bloque esta compuestas por 6 habitaciones: sala, comedor y cuatro dormitorios, con una superficie que oscila entre los 60 y los 120 m<sup>2</sup>. El edificio catalán, en mayor medida que el anterior, sigue de manera precisa las líneas propuestas por Amos Salvador citadas en el pigrafe anterior: tres dormitorios dobles, sala-comedor o cuarto de estar, cocina, retrete, despensa, baño con ducha, separación entre la parte de preparación de los alimentos y la de fregado-lavado y una clara diferenciación entre espacios de día y de noche. En la planta superior hay diferentes combinaciones de habitaciones, lo que permite una distribución flexible de las mismas para que cada tipo de familia pueda utilizar el espacio que necesite<sup>32</sup>.

La configuración espacial de la primera de ellas, que responde al modelo de familia nuclear moderna, está formada por un comedor, una cocina, tres dormitorios, una sala de estar, un vestíbulo y un retrete cercano al exterior, como los ejemplos estudiados en el capítulo anterior. La distribución interior del segundo ejemplo, sin embargo, es continua y sin pasillos, con una escalera que separa claramente la zona más pública, la de día, de la más íntima, la de noche. Dicha escalera, actúa además como distribuidor de la planta superior. Se accede a la vivienda a través de los pasillos de

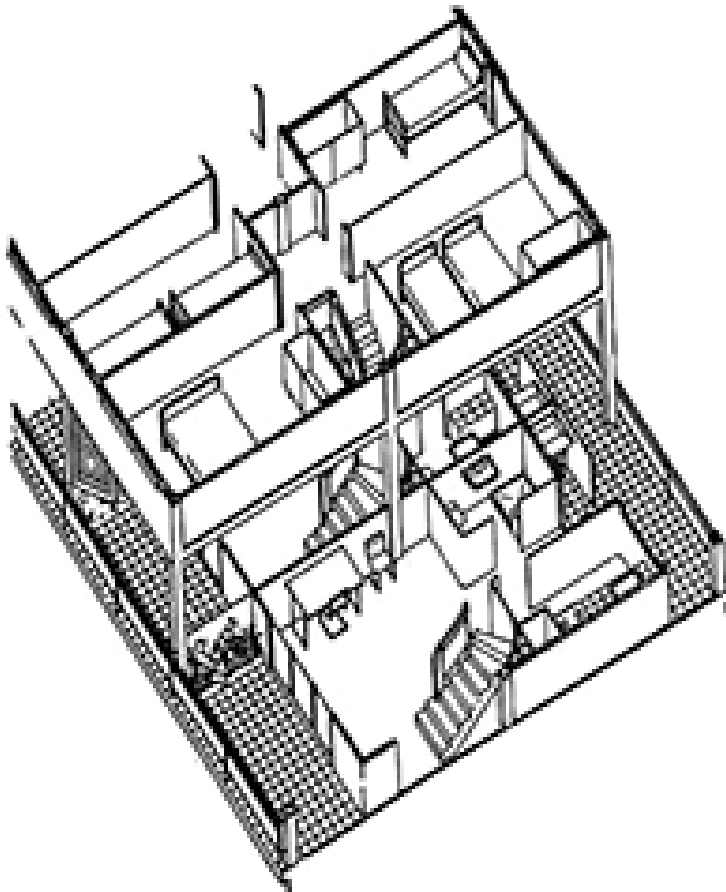
31. GATEPAC, 'La Evolución del interior'. A.C. *Documentos de Actividad Contemporánea* (Barcelona), número 19, tercer trimestre 1935, página 13

32. 'Vivienda colectiva: Plot\_04-Casa Bloc\_GATCPAC'. *GRC estudio*

comunicación que existen alternativamente en cada una de las 6 plantas, orientados al norte y al oeste, otorgando a las habitaciones más nobles, en este caso, el comedor y uno de los dormitorios, la mejor orientación<sup>33</sup>,



2.4 Alzado y sección del bloque de viviendas de la calle Narvaez esquina con Sáinz de Baranda. Madrid, 1935



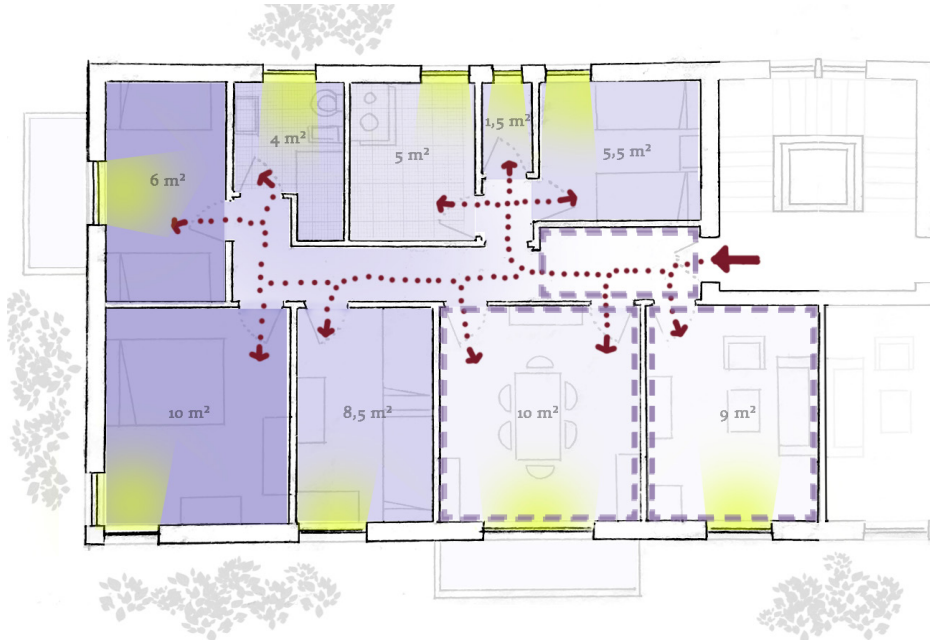
2.5 Axonometría de una de las viviendas de la Casa Bloc. Barcelona, 1936

33. DIÉGUEZ PATAO, Sofía. 2006 op. cit.; p. 103

En ambos ejemplos el comedor es la pieza de mayor dimensión de la casa, localizada en el centro, la más iluminada y ventilada y la más alejada de la entrada. Este lugar es el centro neurálgico del hogar, la zona pública dentro del espacio doméstico donde se reúne la familia durante el día. De esta manera podemos observar cómo, cuanto más alejados de esta pieza estén los dormitorios, se vuelven más privados y, por ende, zonas más íntimas. Es por esta razón que la zona de día y de noche no están claramente separadas en la vivienda de la calle Narváez, ya que el dormitorio principal y la sala de estar se encuentra junto a la entrada, y en el piso superior, en el caso de la vivienda del paseo de Torras i Bages.

En ambos casos, todas las habitaciones dan al exterior, para lograr luz y ventilación directas, mostrando la clara importancia de la higiene en la vivienda popular. Estas ventanas permiten regular la intimidad y la entrada de luz mediante persianas, por lo que, a partir de este momento, vemos como las conexiones no son solo del interior con el exterior, sino también viceversa. En el caso de la casa Bloc, se colocan las ventanas en la cocina, el baño y el lavadero a suficiente altura para garantizar también cierta intimidad en dichas estancias que hasta ese momento carecían de esta cualidad.

Respecto a la década anterior, se puede apreciar como empiezan a tenerse en cuenta las necesidades de las familias que habitaran el espacio doméstico en cuestión, y que cada uno vive más para sí mismos que para los demás, imponiendo las necesidades de habitabilidad a las de rentabilidad. Ambos, en especial la Casa Bloc, representan algunos de los primeros casos en España donde se muestra un especial interés por aspectos como la orientación, la ventilación, el uso y las dimensiones de cada pieza según su función, y respecto del conjunto. La familia se tiene por primera vez en cuenta en los proyectos residenciales, y con ello su necesidad por manifestar la intimidad.



2.6 Esquema del grado de intimidad en la vivienda de Antonio Vallejo Álvarez

(Elaboración propia)



Planta baja



Planta superior

2.7 Esquema del grado de intimidad en la Casa Bloc

(Elaboración propia)

### 3 Modelo de familia en la posguerra (1940-1960)

La España de principios de los años 40 es un país destruido física y moralmente, arruinado y aislado internacionalmente tras la guerra civil. El problema de la vivienda social creció significativamente durante este periodo, debido a la urgente necesidad de alojar a quienes habían perdido su hogar durante la guerra y a los miles de refugiados rurales que se habían desplazado a los núcleos urbanos.

Las diferentes entidades gubernamentales promoverán diversas actuaciones en materia de vivienda social, utilizando la arquitectura, según afirma Luis Rojo de Castro<sup>34</sup>, como un instrumento «clasificación, ordenación y control sobre el bienestar de la población». El valor simbólico de la arquitectura será utilizado, según el autor, como herramienta para la reconstrucción nacional.

Esta situación empezó a variar con la llegada de los años 50, suponiendo poco a poco para España la apertura de las fronteras hacia el resto del mundo, y para la arquitectura, una regeneración y ruptura progresiva con la ideología política.

#### 3.1 Crítica de las ideas modernas en la España de la posguerra

La guerra arruinó el notable crecimiento económico del primer tercio del siglo, que apenas había sacado a España del atraso que la separaba de la industrialización europea. Pero también supuso una ruptura con las ideas racionalistas surgidas en la década anterior. El paso de los años treinta a los cuarenta se tradujo en la transición de la actitud renovadora a la tradicionalista.

Durante al menos una década, la dinámica de transformación impulsada a mediados de los años veinte se interrumpió. La arquitectura española se vio obligada a emprender un camino propio, al margen del desarrollo europeo y norteamericano, y hacer frente a la escasez de recursos. De esta manera, recurrir a medios constructivos tradicionales, según Luis Rojo de Castro, fue la única solución posible<sup>35</sup>,

«convirtiéndose en las herramientas habituales para el desarrollo y ejecución de los proyectos. Esto provocó que se ligaran, la arquitectura y la tradición nacional y local, más modesta que popular y alejada de cualquier desarrollo tecnológico. (...) Un hecho consumado y empobrecedor, al que los arquitectos simplemente se adaptaron».

34. ROJO DE CASTRO, Luis. 'Vivienda en Madrid durante la posguerra. De 1939 a 1949' en SAMBRICIO, Carlos. op. cit. Tomo I, p.

234

35. Ibid. p.242



*3.1 Chabolas situadas entre las calles Jaime el Conquistador, Torres Miranda y Fernando Póo. Madrid, 1957.*

*Su derribo permitió la liberación del suelo ocupado para la reordenación urbana, aportando solares a la iniciativa privada que redimensionó el valor del suelo en posteriores actuaciones.*



*3.2 Barrio de chabolas Madrid, años 50.*



*3.3 Casas de realojo para los habitantes del núcleo chabolista de Jaime el Conquistador, en el barrio San Fermín.*

*Estas viviendas se derribaron en los años 80 debido a su mal estado de conservación, dada la mala calidad de los materiales utilizados en su construcción. Sus moradores fueron nuevamente realojados en nuevas viviendas*

Los servicios técnicos de la FET y de las JONS<sup>36</sup> definían la casa, en los primeros años de la posguerra, como «cuna de la familia y altar de nuestras tradiciones». Lo que determinaba «ese sentido del hogar tan español por cristiano y familiar», según Pedro Muguruza<sup>37</sup>, en contraposición a la concepción «netamente materialista» que dominaba en Europa, como se ha visto en el capítulo anterior. La vivienda de la posguerra, según el arquitecto afín al régimen, Luis García de la Rasilla<sup>38</sup>,

«debía responder a las necesidades de un hogar cristiano (...). No hay salud ni moralidad posibles donde se hacían seres humanos de todas las edades y todos los sexos en repugnante promiscuidad».

En palabras de la escritora Diéguez Patao<sup>39</sup>,

«la vida familiar durante estos años sufre cambios importantes. Tanto las necesidades de tipo práctico, impuestas por las circunstancias de la destrucción del país como el conservadurismo ideológico de los vencedores, devolvieron a la mujer al hogar y a las tareas domésticas».

Vuelve a ser ella la encargada de propiciar un ambiente placentero y que la familia disponga de un hogar confortable, como venía siendo tradicionalmente. Otro cambio importante, afirma también la escritora, será la llegada de la radio en los hogares españoles, que como ocurrirá años más tarde con la televisión, se convierte en «punto de encuentro y eje en torno al cual se articulan las relaciones familiares».

Los años 50 fueron también años extremadamente duros en lo económico, social y cultural, en los que los esfuerzos se encaminaron hacia la resolución del problema de la vivienda social. España da un salto respecto a la década anterior en cuanto a la regeneración de la arquitectura, desligada del régimen y la apertura ideológica de las fronteras con el resto del mundo.

Fernando Roch<sup>40</sup> cuenta que dicho escenario supuso un salto cuantitativo pero un paso atrás cualitativo, añadiendo que

«en un momento de permisiva actitud de los responsables urbanísticos, los promotores, buscando difundir un nuevo tipo de vida, crearon falsas necesidades que debía tener la vivienda social, ignorando las soluciones propuestas en años anteriores y los arquitectos aceptaron someterse a las pautas impuestas por el promotor: Una arquitectura banal, repetitiva y sin interés alguno».

Como resultado del cumulo de fracasos, a excepción de los poblados dirigidos y de absorción, en 1957 el gobierno crea el Ministerio de la Vivienda, organismo que asumirá las acciones en términos de arquitectura y urbanismo, que incentivará la iniciativa privada y la vivienda en propiedad. El control social, la autarquía económica y la escasez de recursos técnicos y humanos marcarán la política de vivienda social de los primeros años del Régimen franquista hasta 1959. En este momento, la dictadura toma una nueva dirección, iniciando de manera gradual un proceso de apertura y liberalización con la aprobación del Plan de Estabilización.

36. Falange Española Tradicionalista (FET) y Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (JONS), 1939

37. Citado en DIÉGUEZ PATAO, Sofía. 'Un nuevo orden urbano: El Gran Madrid (1939-1951)', Madrid, MAP-Ayuntamiento, 1992

38. GARCÍA DE LA RASILLA, Luis. 'Viviendas de renta reducida en Carabanchel Bajo', *Reconstrucción* nº 26; Madrid: 1942; p. 353

39. DIÉGUEZ PATAO, Sofía. 2006 op. cit. p. 104

40. ROCH, Fernando. 'Las primeras inmobiliarias y la banca privada' en SAMBRICIO, Carlos. op. cit.: Tomo II, p. 28-29

### 3.2 Ley de 1939, Orden de 1944 y Ley de 1954

La ciudad creció desmesuradamente, ante la incapacidad de las autoridades por controlarlo o dirigirlo. Un crecimiento masivo, dominado por la miseria de los nuevos inmigrantes pobres, que abandonaban el campo para instalarse en la ciudad, acelerando la situación iniciada unos años atrás.

En esta primera década de la posguerra el Estado interviene por primera vez de forma clara e intensa. La producción en cuanto a vivienda social pasa a estar fuertemente regulada a través de la creación de organismos públicos como el Instituto Nacional de la Vivienda (INV) y la Obra Sindical del Hogar (OSH) para incentivar y promover la construcción de casas de Renta Reducida por medio de bonificaciones y subvenciones<sup>41</sup>.

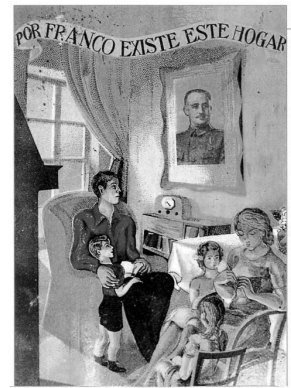
El extenso y variado marco legal que se desarrolló en consecuencia en torno a la vivienda social, surge con la ley de Viviendas Protegidas de 1939, que incluía tanto a familias de rentas reducidas como a militares, funcionarios y trabajadores de empresas públicas. Esta ley establece por primera vez el concepto Vivienda Protegida, que humaniza considerablemente lo antes denominado *casa barata*.

Uno de los elementos a destacar de esta ley, por su relación con la idea de modelo único de familia de este periodo, y su aplicación directa a la idea de intimidad en el diseño domestico, es el siguiente:

«No se aceptará ninguna vivienda que no sea susceptible de albergar una familia con hijos, por lo cual se exigirá que, cuando menos, cada vivienda tenga tres dormitorios de dos camas.»<sup>42</sup>

En 1944, la Comisión Central de Sanidad Local, establece las condiciones mínimas que ha de reunir toda clase de viviendas<sup>43</sup>, determinante en cuanto a la compartimentación de las piezas, que permitirá el desarrollo de cierta intimidad en la vida doméstica de sus habitantes. Estas condiciones específicas son:

- Toda vivienda tendrá como mínimo, cocina-comedor, dormitorio de dos camas y retrete, teniendo siempre en cuenta la relación entre capacidad de la vivienda, número y sexo de sus moradores.
- Las habitaciones serán independientes entre sí, sin que ninguna utilice como paso un dormitorio ni sirva a su vez de paso al retrete.
- Las dimensiones mínimas de las habitaciones serán: 6 m<sup>2</sup> y 15 m<sup>3</sup> para dormitorios de una sola cama y 10 m<sup>2</sup> y 25 m<sup>3</sup> para dos camas. Los cuartos de estar, 10 m<sup>2</sup>, la cocina, 5 m<sup>2</sup> y el retrete 1,50 m<sup>2</sup>. Si la cocina y el cuarto de estar constituyen una sola pieza, ésta será de 14 m<sup>2</sup>. La anchura mínima de pasillo será de 0.80 metros, salvo en la parte correspondiente a la entrada, cuya anchura se elevará a un metro.



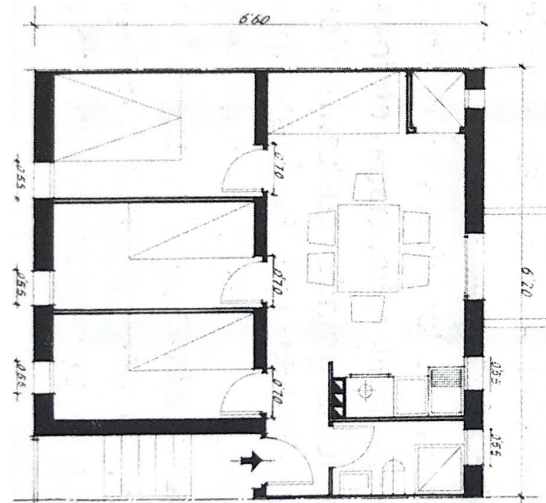
3.4 cartel propagandístico sobre la labor del INV, 1944

41. TATJER, Mercedes. 'La vivienda obrera en España de los siglos XIX y XX: de la promoción privada a la promoción pública (1853-1975) en Scripta Nova vol, IX, nº 194 (23), 1 de agosto de 2005

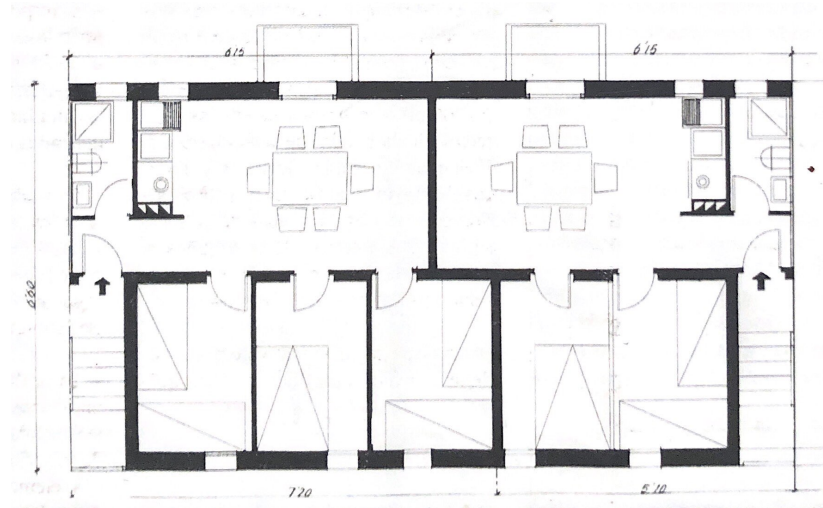
42. Artículo 6º de la Ley del 19 de abril de 1939. Decreto del 8 de septiembre. Reglamento para aplicación de la Ley de 19 de abril de 1939, de Viviendas Protegidas. Capítulo II, artículo 6º ; BOE-A-1968-1060

43. Orden del 29 de febrero de 1944 por la que se determinan las condiciones higiénicas mínimas que han de reunir las viviendas

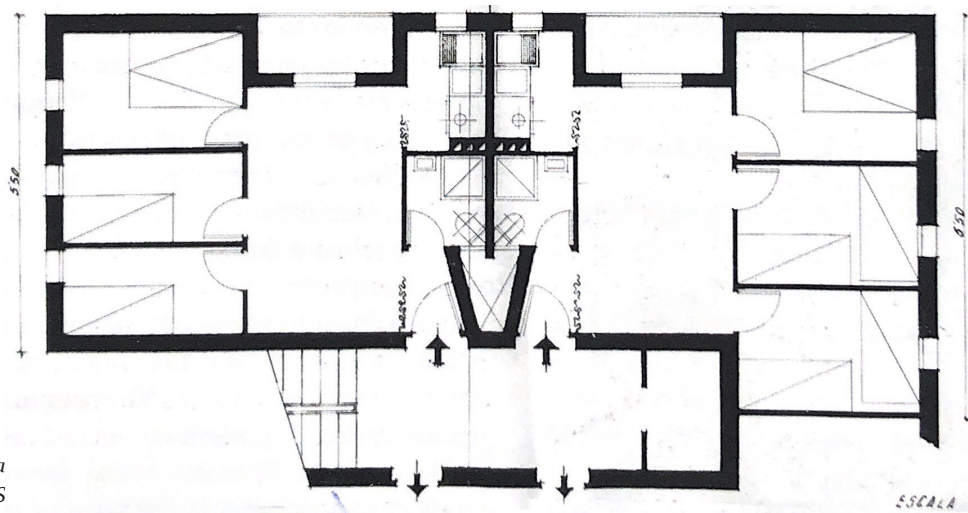
3.5 Planta tipo de vivienda de 42 m<sup>2</sup> por la OHS



3.6 Planta tipo de vivienda de 44 m<sup>2</sup> por la OHS



3.7 Planta tipo de vivienda de 47 m<sup>2</sup> por la OHS



Al inicio de la década de los 50, debido a la ausencia de una adecuada normativa que orientase el crecimiento de los nuevos barrios, surgidos en el perímetro de las ciudades, la situación urbanística es caótica. El estado encarga entonces al INV la ordenación, financiación y dirección de un amplio Plan de viviendas de tipo social a través del decreto de la Ley de Viviendas de Renta Limitada de 1954<sup>44</sup>.

El reglamento contiene normas constructivas y técnicas que apuestan por la «vivienda funcional», prohibiendo «aquellas obras como torreones, remates o cualquier otra de las llamadas decorativas, así como los excesivos movimientos de las plantas(.)»<sup>45</sup>

Los requisitos en cuanto al diseño de este tipo de viviendas, que afectan a la organización del espacio doméstico, son:

-Superficie útil inferior a 42 m<sup>2</sup>, comprendiendo cocina-comedor-estancia de 14m<sup>2</sup>, tres dormitorios, uno de 6m<sup>2</sup> y dos de 4m<sup>2</sup>

-La posibilidad de suprimir la pieza destinada a vestíbulo en provincias de clima benigno y en todas las provincias cuando se tratara de viviendas en bloque y la caja de la escalera fuera cerrada



*3.8 La separación de los dormitorios de padres e hijos, se hizo inicialmente mediante mediante camarotes o altillos, considerado por la Iglesia como anticristianos*

Dentro del grupo de viviendas de Renta limitada establecido en la Ley de 1954, el decreto de 1957<sup>46</sup> establece en su artículo primero, una nueva categoría denominada «Viviendas Subvencionadas». A pesar de dejar a libre criterio de los promotores el programa y distribución, esta nueva ley establece que, para una planta mínima, de entre 38 y 105 m<sup>2</sup> de superficie<sup>47</sup>, debía componerse, como mínimo, de tres piezas habitables, cocina y cuarto de aseo completo, todas ellas independientes, excepto el vestíbulo-comedor-estar que además de conservar su función de acceso podía ser distribuidor-interior. Se mantiene la separación de los hijos de las hijas, en dormitorios distintos, con camas individuales cada uno, que podían duplicarse a su vez en forma de literas montadas.

44. Existían dos sistemas de protección oficial, uno de Vivienda Protegida para la clase obrera, amparado por la ley de 1939 y otro de Viviendas Bonificables para la clase media, amparado por la orden de 1944. Con la Ley de Viviendas de Renta Limitada de 1954 se unificaron ambas bajo la gestión centralizada por el INV.

45. Decreto ley del 14 de mayo de 1954. Boletín del Estado nº 168, 17 de junio de 195443.

46. Decreto de 22 de noviembre de 1957 sobre Viviendas subvencionadas.

47. ARRESE MAGRA, José Luis. 'La arquitectura del hogar y la ordenación urbana como reflejos de la vida familiar y social de cada época', Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 5 de noviembre de 1967.

### 3.3 Poblado para pescadores de Carlos de Miguel (Cartagena, 1947) y viviendas para personal del Ejército de Tierra (Granada, 1956)

La sociedad española de este periodo se regía por los principios del nacionalcatholicismo, que prohibían el divorcio y condenaban toda forma de convivencia alternativa a la familia tradicional, dando lugar a un modelo muy estable que se traducía directamente en la configuración de las plantas de las viviendas. Una marcada jerarquía que se reflejaba, sobre todo, en los dormitorios, de mayor superficie para el matrimonio y de menor dimensión para los hijos.

La monofuncionalidad de las estancias de unas viviendas que debían ser de uso exclusivo para vivir, permitía dividir las entre la zona de estar (salón y cocina, asociados a la entrada) y de noche (dormitorios y baños, relegados a la parte más privada de la casa).

A continuación, se analizan dos ejemplos de vivienda social de los años 40 y 50 en los que se manifestaron estas prácticas: el Poblado para pescadores de Carlos de Miguel en Cartagena y las viviendas para el personal del Ejército de Tierra en Granada.

Diseñado por el arquitecto Carlos de Miguel Gonzales en 1947, promovido por el Instituto Social de la Marina y construido en 1955, el poblado para pescadores de Cartagena, surge en el clima de búsqueda urgente de soluciones al problema de la vivienda humilde tras la Guerra Civil. Situado cerca de la dársena pesquera, forma parte del Plan Nacional de mejoramiento de la vivienda en los poblados de pescadores<sup>48</sup> y está amparado por la Ley de Viviendas Protegidas de 1939. Compuesto por una Casa del Pescador, 62 viviendas y 10 almacenes, que se distribuyen en varios bloques, forma un conjunto semicerrado cuyos patios interiores están conectados con la calle mediante arcos de entrada<sup>49</sup>.

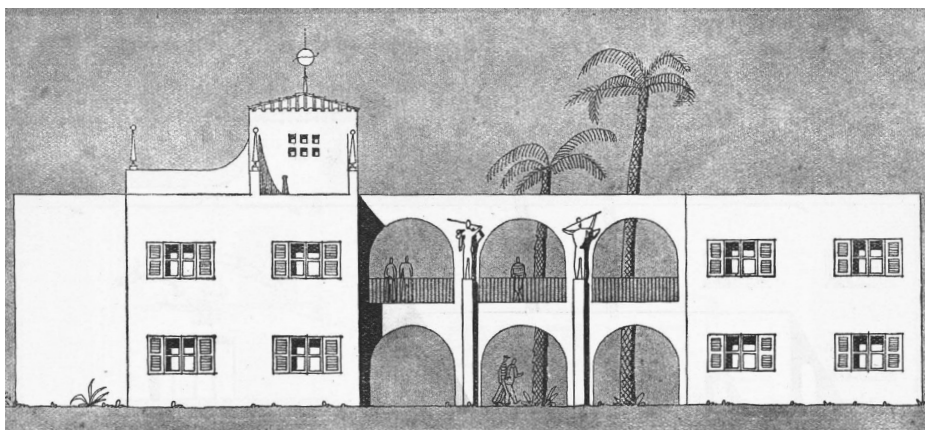
Por otro lado, el edificio de viviendas para personal del Ejército de Tierra fue promovido por el Patronato de Casas Militares del Ministerio del Ejército durante la posguerra civil, según el proyecto de los arquitectos Juan Gordillo Nieto y Miguel Niubo Munte y al amparo de la Ley de Viviendas de Renta Limitada. Con una altura de 5 plantas, con dos viviendas por rellano y un gran patio interior, este edificio se encuentra ubicado en la calle Severo Ochoa, número 9 y 11, en un emplazamiento privilegiado en Granada en ese momento, a diferencia del resto de viviendas sociales. Esto se debe a estar destinado a un colectivo privilegiado por el régimen de Franco<sup>50</sup>, pero que sin embargo no se trataba de un proyecto especulativo.

Siguiendo en todo momento los requisitos funcionalistas de la ley vigente, cada una de ellas está compuesta como mínimo por los mismos elementos: tres o cuatro dormitorios dobles, un salón comedor, una cocina y un baño con retrete, lavabo y ducha.

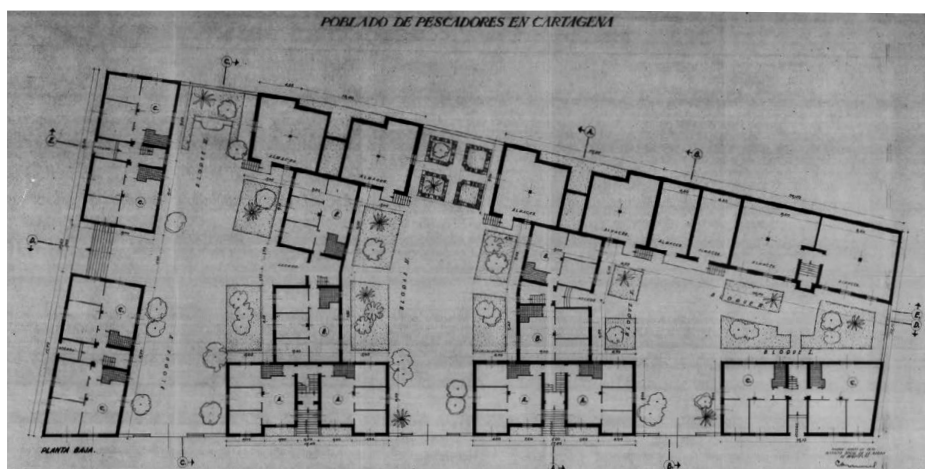
48. El Plan Nacional de mejoramiento de la vivienda en los poblados de pescadores (1942) forma parte de las iniciativas y órganos que impulsa el Estado español en la posguerra para solucionar el problema de la vivienda humilde.

49. LA SPINA, Vincenzia. 'A fishing village in Caragena (Spain) by Carlos de Miguel (1947-1955)' *VLC arquitectura* (Universidad Politécnica de Valencia), volumen 8, número 2, octubre 2021.

50. JEREZ MIR, Carlos. 'Un interesante modelo de vivienda social en el franquismo: las viviendas para personal del Ejército de Tierra en la calle Severo Ochoa 9 y 11 de Granada.' *Cuadernos De Arte De La Universidad De Granada*, volumen 43, 2012; p. 171.



3.9 Edificio para pescadores de Carlos de Miguel, fachada principal (Cartagena, 1947)



3.10 Plano de conjunto de plantas del Proyecto de Poblado para Pescadores (Cartagena, 1947)



3.11 Perspectiva del proyecto de viviendas de J. Gordillo Nieto y M. Niubo Munte (Granada 1956)

Las viviendas del modelo de Cartagena son variadas en cuanto a su tipología, con cinco modelos diferentes según su ubicación en planta baja o superior, para responder a las singularidades de cada bloque y las necesidades de los diversos tipos de familias de los artesanos y pescadores que los habitan. Todas las habitaciones cuentan con ventanas que dan al patio. Las viviendas del ejemplo granadino se dividen en dos tipos, las destinadas a los jefes y las de los oficiales, con configuraciones muy similares. El modelo de vivienda tomado para el análisis pertenece al primer tipo, y se distribuye a partir de un recibidor, desde el que puede accederse directamente a

algunas dependencias y del que arranca un pasillo al que, a uno y otro lado, abren habitaciones. Las principales vierten a las calles, mientras que la cocina, baños y aseos, así como los dormitorios más pequeños, se sitúan en la crujía interior, de la que vuela una terraza lavadero<sup>51</sup>.

El pasillo empieza poco a poco a formar parte de la configuración del espacio doméstico, pero todavía esta práctica no está generalizada, y por eso solo esta presente en el proyecto de las casas militares. Sin embargo, el recibidor es ahora un elemento fundamental para la distribución interior, actuando como elemento diferenciador del espacio público y el privado de la familia y articulando las estancias respecto a él. De esta manera, cuanto más alejadas se encuentren respecto a este espacio, se consideran más privadas y por lo tanto, quienes las habiten, disfrutarán de mayor intimidad.

El espacio doméstico de este periodo recuerda a la vivienda burguesa del siglo XVIII en cuanto a la domesticidad y la vuelta de la mujer al hogar. En este momento la familia es muy importante en la concepción de hogar, pero la conciencia individual está cada vez más latente, y con ellos la clara separación entre padres e hijos e incluso entre niñas y niños.

Pero a pesar de esta nueva tendencia hacia la tradición, la arquitectura doméstica de la época no podía ignorar muchos de los elementos que se habían introducido en la década interior como las reglas básicas de funcionalidad o abstenerse de utilizar nuevos materiales mientras estuvieran disponibles (la falta de materiales era uno de los principales problemas). Es por ello por lo que todas las habitaciones están adecuadamente iluminadas y ventiladas, incluso con doble ventana en las estancias más amplias y de mayor importancia como es el salón-comedor.

Es evidente en ambos ejemplos la existencia de un modelo único de familia de 6 personas, que da lugar a una configuración similar de las viviendas de cada bloque, donde solo la disposición o la topografía modifican el diseño interior. Un modelo de familia patriarcal, dependiente del salario del padre y tutelado por la madre; una sociedad todavía machista en la que la vivienda era el «espacio de la mujer» y el espacio público el del hombre, la estancia femenina por excelencia era la cocina, que era convenientemente segregada del resto de la vivienda y reducida a la mínima expresión.

La aplicación del concepto de intimidad en el diseño del espacio doméstico durante el franquismo no era, por lo tanto voluntad del arquitecto, sino una materialización del reglamento y los preceptos religiosos.

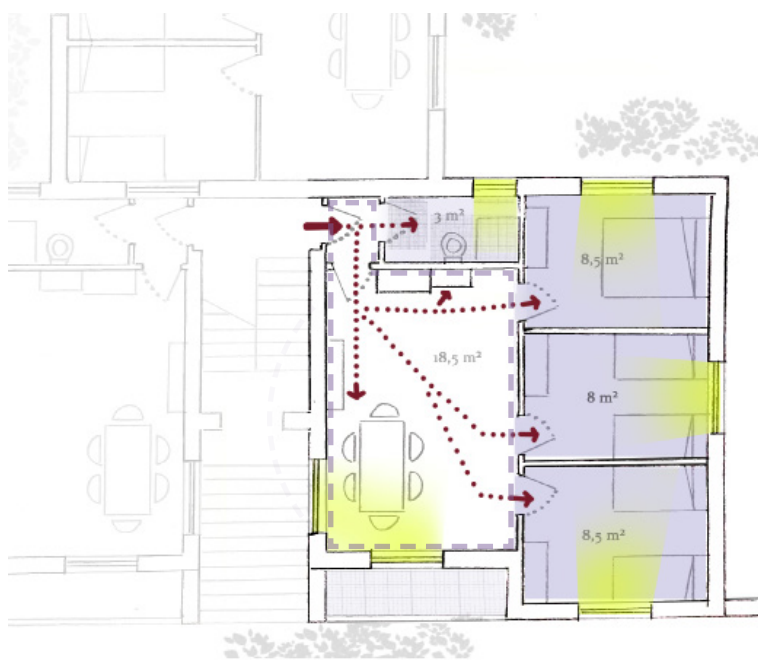
51. Ibid. P. 176



3.12 Esquema del grado de intimidad en la vivienda para personal del Ejército de Tierra

(Elaboración propia)

- Recorridos, zonas de paso y acceso a las estancias
- - - Zonas de día y uso público de la casa
- Ventilación e iluminación natural de las habitaciones
- Gradación de menor a mayor privacidad



3.13 Esquema del grado de intimidad en la vivienda diseñada por Carlos de Miguel

(Elaboración propia)

## 4 Desarrollismo y apertura al mundo contemporáneo (1960-1980)

El punto de partida de esta nueva etapa del franquismo (1960-1975) se encuentra a finales de los años 50, donde las colonias de viviendas unifamiliares habían desaparecido casi por completo para dar lugar a un paisaje de importante intensidad edificatoria. Un clima en el que, según M.<sup>a</sup> Teresa Muñoz<sup>52</sup>, las nuevas ideas sobre la vivienda y las críticas sobre los resultados conseguidos hasta el momento no eran frecuentes y en el que las autoridades se ven obligadas a cambiar de estrategia. Sin embargo, a diferencia de lo que se buscaba en 1954, las nuevas medidas apostarán más por la cantidad, que por la calidad.

En 1956 se aprueba la Ley del Suelo, que revolucionó la idea del urbanismo español, y un año después, en 1957 se crea el Ministerio de la Vivienda, concentrando toda la gestión, con José Luis Arrese al frente<sup>53</sup>. Este último, confiará la construcción de viviendas sociales a la empresa privada, que a diferencia de 1954 cuando esto se sugirió sin éxito, poseían un creciente interés debido al aumento de la competencia. Además, dichos promotores exigían la rentabilidad, lo que se traduce en modelos arquitectónicos más rentables como, por ejemplo, edificios de mayor altura (el bloque en H de hasta 13 plantas fue consagrado como tipología oficial de los polígonos residenciales, provocando la mutación de las ciudades españolas<sup>54</sup>).

En ese mismo año, 1957, se puso en marcha el Plan de Urgencia Social para hacer frente al problema de las chabolas e infraviviendas, que se agravaba en los barrios de la periferia de Madrid, y más adelante Barcelona y Asturias (1958) y Vizcaya (1959). Este proyecto representó una nueva forma de abordar el problema con la ayuda del sector privado, y supuso una mejora cuantitativa de la situación de la vivienda social.

### 4.1 Iniciativas de promoción privada

El año 1959 fue muy importante para la política económica de Franco. La aprobación del Plan de Estabilización<sup>55</sup> marcó el inicio de su período más próspero y el fin de su etapa autocrática. En general, esta nueva dirección se tradujo en la reintegración a nivel mundial y a la liberalización económica, que acabaría con la ruina de los primeros años del régimen.

Es entonces cuando la sociedad española, en un intenso proceso de modernización, aumenta su nivel de vida. Esto, sumado a la progresiva utilización de aparatos eléctricos, repercute en la evolución de la vivienda, que sin embargo seguía escaseando.

Se produce en este momento el abandono masivo de las zonas rurales a favor de la capital, Madrid, o de las zonas industriales de Valencia, Catalu-

52. MUÑOZ, María Teresa. 'Contrapunto: la vivienda en Madrid', en SAMBRICIO, Carlos (ed.) op. cit.: Tomo II, p. 128

53. Ex ministro de la vivienda en España, arquitecto y político militante de FET y de las JONS, y uno de los principales teóricos en los primeros años del régimen.

54. GARCÍA VÁZQUEZ, Carlos. 'La obsolescencia de las tipologías de vivienda de los polígonos residenciales construidos entre 1950 y 1976: desajustes con la realidad sociocultural contemporánea', Informes de la Construcción, volumen 67, número EXTRA-1, 2015

55. Redactado por un grupo de economistas y políticos neoliberales denominados "tecnócratas", vinculados al Opus Dei.



4.1 Barrio del Pilar, Boom constructivo bajo el franquismo. Madrid, 1970



4.2 Playa de Benidorm, Alicante 1973

ña o Euskadi; un proceso que conllevó un aumento caótico y desproporcionado de los núcleos urbanos.

A partir de 1960, según cuenta M.<sup>a</sup> Teresa Muñoz<sup>56</sup>, la vivienda pasa a manos del sector privado y con ello a la especulación por parte del negocio inmobiliario. Se materializan en los nuevos barrios operaciones inmensas situadas en los extrarradios, que no respondían a ningún modelo de ciudad ni atendían a los equipamientos y zonas verdes necesarios. La destrucción de la trama urbana tradicional y la monotonía fruto del uso casi exclusivo de ladrillo visto en las fachadas, empieza a ser criticado por los arquitectos. Estos, no poniendo en duda la calidad arquitectónica de la correcta resolución en planta o el uso de los materiales, cuestionan el tipo residencial en su conjunto y la adecuación de la edificación abierta, propia de la arquitectura moderna. Se busca la continuidad con la estructura tradicional de calle y manzanas, con espacios libres de calidad, lo cual no resulta novedoso en el panorama internacional.

La época del desarrollismo español de los años sesenta y principios de los setenta incrementó considerablemente la actividad inmobiliaria. Fue la creación del Programa de Viviendas Sociales de 1976 y el Decreto Ley de 1978 sobre Viviendas de Protección Oficial (VPO) los que establecieron una nueva orientación de la política de vivienda.

#### 4.2 Orden de 1969 y Real Decreto de 1976

En 1961 se aprueba el segundo Plan Nacional de la Vivienda que pretendía construir alrededor de 4 millones de hogares entre 1961-1976 para hacer frente al déficit de vivienda. Dicho plan llegaría a otorgar «prioridad absoluta» a las viviendas de 3 dormitorios, aludiendo a la excepcionalidad de las de dos, cuatro o cinco dormitorios (las de uno ni se mencionaban)<sup>57</sup>.

En 1968 se dicta la ley de Viviendas de Protección Oficial<sup>58</sup>, cuyas ordenanzas técnicas y normas constructivas se aprueban en el año siguiente<sup>59</sup>. El objetivo de dicha ley era promover, dirigir y ordenar la actividad constructiva, pero una vez más, la política de la vivienda franquista no estaba orientada a la ayuda del demandante sino al constructor. Esto dio lugar a una serie de iniciativas privadas que consistían, en la mayoría de las ocasiones, en construcciones de muy baja calidad en el extrarradio de las ciudades<sup>60</sup>.

Los requisitos de esta ley, que afectan al diseño y organización del espacio doméstico, son:

- La vivienda familiar tipo contará, como mínimo con 50 m<sup>2</sup> útiles, tres dormitorios, (dos, en caso de viviendas de entre 40 y 50 m<sup>2</sup>), cocina-comedor y cuarto de aseo con baño o ducha, lavabo y retrete. Este último tendrá entrada independiente.

- Las viviendas mayores de 90 m<sup>2</sup> útiles, habrá dos cuartos de aseo, uno de ellos completo.

- La superficie mínima para dormitorios será de 6 m<sup>2</sup>, existiendo como mínimo un dormitorio de 10 m<sup>2</sup> en la vivienda.

- En toda vivienda habrá un cuarto para hacer la vida familiar de 16m<sup>2</sup> en viviendas de hasta 60 m<sup>2</sup> y 18m<sup>2</sup> en las de mayor superficie.

56. MUÑOZ, M.<sup>a</sup>. Teresa op. cit.; p. 128

57. GARCÍA VÁZQUEZ, Carlos. op. cit.

58. Decreto 2114/1968 de 14 de julio sobre Reglamento de Ley de Viviendas de Protección Oficial

59. La Orden de 20 de mayo de 1969 por la que se aprueba la adaptación de las ordenanzas técnicas y normas constructivas aprobadas por Órdenes de 12 de julio de 1955 y 22 de febrero de 1968: ordenanzas 9<sup>a</sup>, 11<sup>a</sup>, 15<sup>a</sup>, 16<sup>a</sup> Y 17<sup>a</sup>

60. FERNÁNDEZ, Antonio Raúl; HELLÍN, Pedro; TRINIDAD, Eneus. 'Uso propagandístico de la vivienda en NO-DO durante la dictadura de Franco (1939-1975)', Historia y comunicación social (Ediciones Complutense), número 25(2), 2020: páginas 539-550

-Si la cocina es independiente de la estancia, tendrá como mínimo 6 m<sup>2</sup>, si cuenta con fregadero, y si lo tiene aparte, 4 m<sup>2</sup>.

-Todas las habitaciones y la cocina tendrán primeras luces.

-En calles con anchura de 5 o 6 metros se construirán casas de una sola planta y en las de 6 a 8 metros de ancho, casas de dos plantas.

-Salvo casos especiales, debidamente justificados, se intentará que las estancias tengan la orientación más favorable de la localidad; el mayor número de dormitorios deberán orientarse hacia el Sur y el Este.

-La superficie real de ventilación de todas las habitaciones de la vivienda no será inferior a un décimo de la superficie de su planta.

-Los pasillos tendrán una anchura mínima de 0.80 metros.

A partir del Real Decreto 1976<sup>61</sup>, se establece un nuevo concepto de la vivienda social que tiene en cuenta las necesidades y deseos humanos de la familia y define los requisitos de diseño para mejorar y garantizar la calidad de ésta.

Número de personas del programa familiar	2	3	4	5	6	7	8	n
Superficie útil en m <sup>2</sup>	36	46	56	66	76	86	96	16+10n
Volumen útil en m <sup>3</sup>	86	110	134	158	182	206	230	38+24n

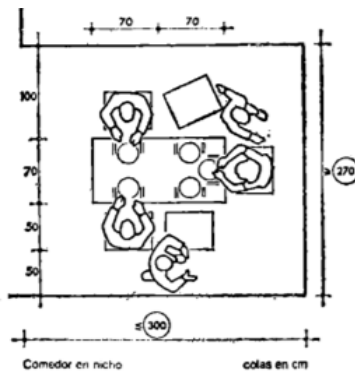
4.3 Tabla de superficies y volúmenes útiles mínimos en función de su programa familiar

Espacios agrupados por zonas	Número de personas del programa familiar							
	2	3	4	5	6	7	8	
<b>Espacios de uso en común:</b>								
Estancia E	E	E	E	E	E	E	E	E
Comedor C	C	C	C	C	C	C	C	C
Cocina K	K	K	K	K	K	K	K	K
Superficie mínima de zona en m <sup>2</sup>	18	20	24	26	28	30	32	
<b>Espacios de uso privado:</b>								
<b>Dormitorio</b>								
doble conyugal D <sub>2c</sub>	D <sub>2c</sub>	D <sub>2c</sub>	D <sub>2c</sub>	D <sub>2c</sub>	D <sub>2c</sub>	D <sub>2c</sub>	D <sub>2c</sub>	D <sub>2c</sub>
doble D <sub>2</sub>	—	D <sub>1</sub>	D <sub>2</sub> <sup>*</sup>	D <sub>2</sub>	D <sub>2</sub>	D <sub>2</sub>	D <sub>2</sub>	D <sub>2</sub>
individual D <sub>1</sub>	—	—	—	D <sub>1</sub>	D <sub>2</sub> <sup>*</sup>	D <sub>2</sub>	D <sub>2</sub>	D <sub>2</sub>
(Excluido armarios roperos empotrados)	—	—	—	—	—	D <sub>1</sub>	D <sub>2</sub> <sup>*</sup>	
Cuarto de aseo A	A	A	A	A	A	A	A	A
Cuarto de aseo adicional A <sub>2</sub>	—	—	—	—	(A <sub>2</sub> )	A <sub>2</sub>	A <sub>2</sub>	A <sub>2</sub>
Superficie mínima de zona en m <sup>2</sup>	15	21	25	31	[37]	43	47	
<b>Espacios complementarios</b>								
Vestibulo V	(V)	(V)	V	V	V	V	V	V
Distribuidor D	(D)	D	D	D	D	D	D	D
Almacenamiento general AG	AG	AG	AG	AG	AG	AG	AG	AG
Armario ropero R	R	R	R	R	R	R	R	R
Superficie mínima de zona en m <sup>2</sup>	[3]	[4,5]	6	7,5	9	10,5	12	
<b>Espacios que solapan su función o son exteriores</b>								
Lavado y plancha LP	LP	LP	LP	LP	LP	LP	LP	LP
Tendedero T	(T)	(T)	T	T	T	T	T	T
Terrazas T <sub>2</sub>	(T <sub>2</sub> )	(T <sub>2</sub> )	(T <sub>2</sub> )	(T <sub>2</sub> )	(T <sub>2</sub> )	(T <sub>2</sub> )	(T <sub>2</sub> )	(T <sub>2</sub> )

4.4 Tabla programas funcionales y superficies parciales mínimos

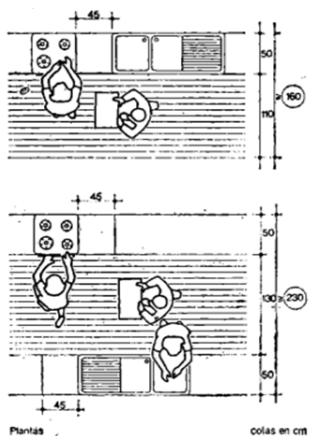
61. Orden de 24 de noviembre de 1976, que aprueba normas técnicas sobre diseño y calidad de Viviendas Sociales

Combinación de espacios en un solo recinto		Número de personas del programa familiar						
		2	3	4	5	6	7	8
Estancia	E	12	12	14	14	16	16	18
Estancia-comedor	E+C	13	14	16	18	20	20	22
Estancia-comedor-cocina	E+C+K	18	20	24	26	28	30	32
		Superficie mínima en m <sup>2</sup>						

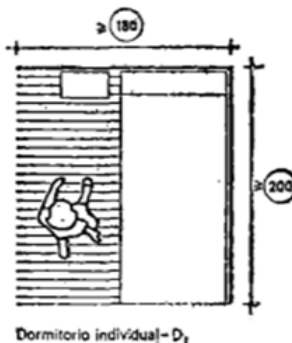
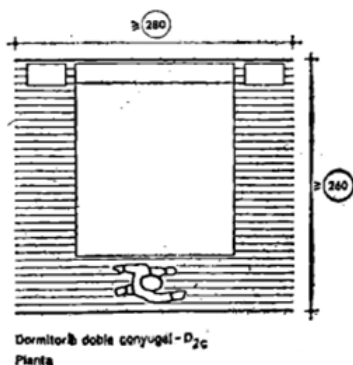


4.5 Tabla de superficie mínima de las estancias (izq.) y gráfico de dimensiones críticas del comedor

Combinación de espacios en un solo recinto		Número de personas del programa familiar						
		2	3	4	5	6	7	8
Cocina	K	5	6	8	8	8	10	10
Cocina-comedor	K+C	6	8	10	12	12	14	14
		Superficie mínima en m <sup>2</sup>						



4.6 Tabla de superficie mínima de la cocina (izq.) y gráfico de dimensiones críticas de la misma

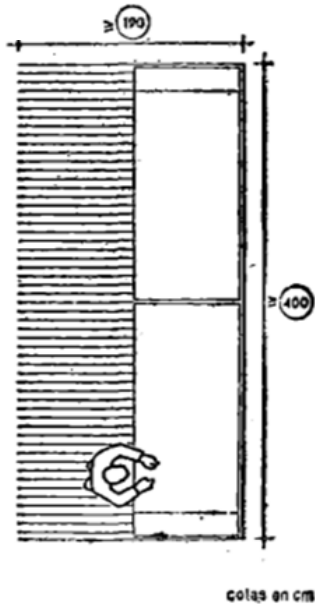
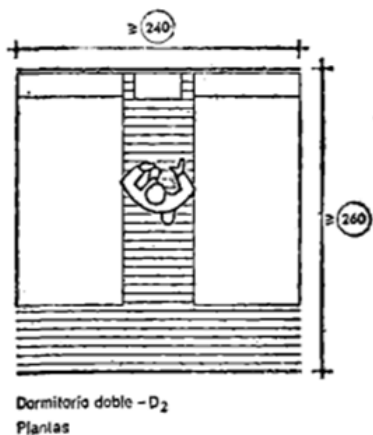


4.7 Gráfico de dimensiones críticas de los dormitorios

doble conyugal : 10 m<sup>2</sup>

doble: 8 m<sup>2</sup>

individual: 6 m<sup>2</sup>



Hasta ahora la separación entre lo privado y lo público era una cuestión principalmente a la familia en su conjunto, mediante la distinción entre día y noche o zonas de día, compartidas y zonas de noche. Por primera vez los requisitos dimensionales vienen determinados por el número de personas que componen el hogar, garantizando para cada uno de ellos las superficies óptimas para su confort, en cada una de las estancias. Queda plasmada así la individualización de cada miembro en la casa, ya no es la familia en su conjunto, sino cada uno de sus componentes de manera individual, los que habitan cada espacio. Surge entonces una marcada voluntad de independencia e intimidad en la vida doméstica y separaciones jerárquicas como la zona de los padres y la de los hijos o separación entre niñas y niños.

### 4.3 Viviendas prefabricadas en Moratalaz (Madrid, 1964) y Unidad vecinal de Jose Antonio Corrales (La Coruña, 1965)

En la segunda etapa del franquismo se avanza poco a poco hacia la desjerarquización del modelo familiar franquista, que determinaba las dimensiones y distribución de las habitaciones. La orientación de las estancias empieza a ser la que establece una cierta jerarquía en los espacios, en relación con los hábitos de la familia, y no tanto dividiendo a los padres de los hijos y a los niños de las niñas. De esta manera, como veremos a continuación en los modelos escogidos, generalmente se dispondrán las zonas de relación social y vida diurna hacia el norte y el oeste, y las zonas más íntimas y de descanso hacia el sur y el este.

Entre 1963 y 1966 se construye el proyecto del arquitecto Jose Antonio Domínguez Salazar que consiste en 600 viviendas prefabricadas según el sistema CSB, llevado a cabo por Urbis para garantizar una producción rápida, barata y de máxima calidad. El conjunto de viviendas se encuentra en el barrio madrileño de Moratalaz, que surge por iniciativa privada a finales de los años 50, para dar alojamiento a los jóvenes obreros recién llegados a la ciudad<sup>62</sup>. Se trata de una vivienda de unos 58 m<sup>2</sup>, con capacidad para 6 personas.

Por otro lado, entre 1965 y 1967 se construye en el Barrio de las Flores, la Unidad Vecinal número 3 del Polígono de Elviña (A Coruña), proyectada por José Antonio Corrales, que forma parte del segundo plan de desarrollo de asentamientos residenciales promovido por la Obra Sindical del Hogar en colaboración con el Instituto Nacional de la Vivienda. Está formada por 3 bloques que albergan un total de 391 viviendas, además de locales comerciales, supermercado, guarderías o garajes. Según Antonio Santiago Río Vázquez recoge en su tesis<sup>63</sup>, esta obra puede reconocerse como la solución de vivienda más rotunda de la época moderna en España, introduciendo nuevas técnicas que contribuyeron a transformar del todo la ciudad tradicional. La vivienda en cuestión tiene una superficie de 77 m<sup>2</sup> y una capacidad para 6 personas.

Las viviendas de ambos modelos están dispuestas en una sola crujía, con habitaciones que dan a cada una de las fachadas del bloque, permitiendo la ventilación cruzada y poder así dotar a cada sala de la mejor orientación posible<sup>64</sup>. Esta cualidad destaca sobre todo en el edificio gallego, donde el

62. Ministerio de la vivienda; Instituto nacional de la vivienda; Obra Sindical del Hogar. Viviendas sociales en Madrid. Madrid: Ministerio de la vivienda e Instituto nacional de la vivienda, sección de divulgación, 1975: p. 29

63. RÍO VÁZQUEZ, Antonio. 'La recuperación de la modernidad en la arquitectura gallega' tesis doctoral 2013. Universidad de Coruña

64. FELIZ RICOY, Sálvora. 'Unidad Vecinal n3 en el Polígono de Elviña. Edificios de Vivienda en la Gran Escala' en CRUCEIRO NÚÑEZ, Teresa (coord.), 'III Congreso Pioneros de la Arquitectura Moderna Española: Análisis Crítico de una obra', Madrid, 2016, número 21, páginas 262-272.

salón y la cocina están orientadas al sur, mientras que los dormitorios y los baños, se encuentran en el lado opuesto. Esta división entre día y noche, en el caso del modelo madrileño, se da mas bien respecto a la entrada, siendo el salón y la cocina los más próximos al recibidor, y los dormitorios, las estancias más alejadas del mismo. En ambos casos, esta división es uno de los elementos principales que marcan la idea de privacidad en la vivienda.

4.8 Fachada del bloque de viviendas prefabricadas en Moratalaz (Madrid, 1964)



4.9 Fachada de la Unidad vecinal en el Barrio de las Flores (A Coruña 1964)



Otro elemento que supone una evolución en el concepto de intimidad es la cocina, resuelta de manera muy diferente en cada caso. En el primero, más conservador, la cocina sigue respondiendo a su concepción de lugar reservado a la mujer y por lo tanto se localiza en el extremo de la vivienda, sin relación con los demás espacios. Además, cuenta con un *office* asociado a la misma, lugar para la preparación elaborada de alimentos a lo que la mujer, «desocupada laboralmente», puede dedicar su tiempo<sup>65</sup>. En el segundo caso, sin embargo, la cocina forma parte del salón comedor, mostrando una clara evolución de la familia y la relación entre sus miembros. Podemos apreciar, así como se inicia el camino hacia la idea de privacidad como una cuestión de cada individuo y no fruto de la jerarquía familiar.

Es importante destacar en estas viviendas sus espacios de distribución, que materializan la separación ya mencionada entre lo público y lo privado. El pasillo empieza a ser un elemento generalizado en el diseño doméstico, fruto de la desjerarquización e importancia del espacio para la familia.

En el proyecto de Domínguez Salazar, el acceso a los dormitorios y cuartos de baño se hace a través del salón, que una vez más sirve de paso hacia las dependencias más privadas de la casa, con la consiguiente pérdida de intimidad. A la cocina sin embargo se accede de el recibidor, por razones jerárquicas ya mencionadas. Una vez en atravesado el salón, se accede a un pasillo que da acceso a cada uno de los dormitorios. El proyecto de Corrales sin embargo, esta organizado en torno a un pasillo en forma de L, que comienza en el recibidor de la entrada y da acceso a cada una de las estancias, a excepción de uno de los dormitorios al que se accede desde el salón comedor.

Ambos ejemplos muestran como empieza a primar la comodidad y la funcionalidad en el diseño interior. Resulta innovador el uso del armario empotrado, como separador de habitaciones contiguas, lo que incrementa el aislamiento y la sensación de intimidad. En la vivienda del polígono de Elviña, el mobiliario también se utiliza para separar por ejemplo el comedor del salón, sin usar tabiques y mantener cierta continuidad espacial. Según Collado Fernández<sup>66</sup>, surge también en este periodo el gusto por unir la visual de la puerta de la entrada a cada habitación con su correspondiente ventana, «potenciando la relación exterior-interior y facilitando el amueblamiento de la estancia». Las ventanas que anteriormente servían casi exclusivamente para iluminar y ventilar ahora toman un papel de relación entre lo público y lo doméstico, cada vez más íntimo.

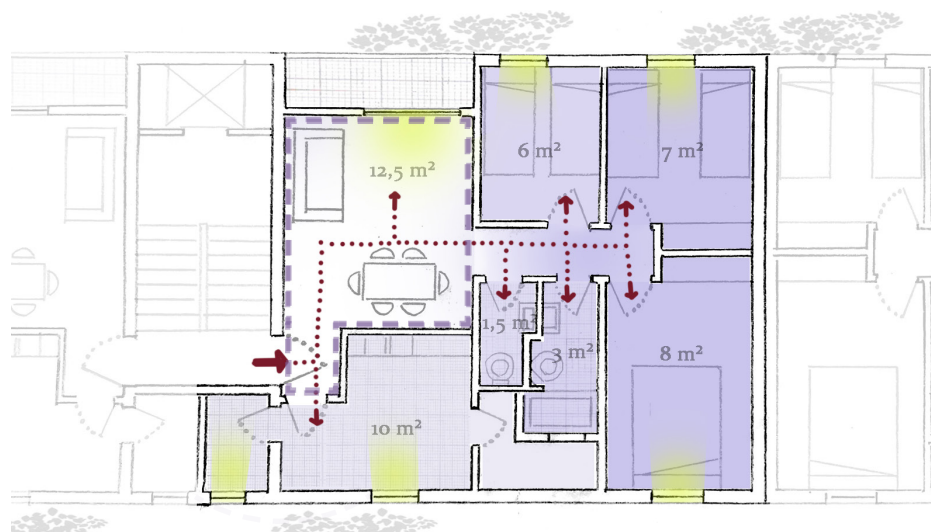
El desarrollismo es una época donde los sistemas constructivos normalizados, dejan atrás los problemas de 1940, permitiendo que las ideas racionalistas y la funcionalidad se apliquen por fin en las plantas de las viviendas sociales españolas. La sencillez constructiva, la viabilidad económica, la simplificación del programa y la dignificación del espacio doméstico diseñado para la clase obrera recién llegada a la ciudad enmarcan la materialización de espacios más íntimos para cada individuo. La casa se va convirtiendo en una máquina, fruto de las ideas moralistas de exaltación del individuo, a través de pasillos, espacios distribuidores, vestíbulos de entrada o el uso del mobiliario variando los grados de privacidad.

65. COLLADO FERNANDEZ, Oscar; DE URQUÍA MORALES, Vivian. 'Una aportación a la vivienda contemporánea' p. 185-209 en SAMBRICIO, Carlos. Op. cit. Volumen 2; p. 206

66. Ibid. p. 65

4.10 Esquema del grado de intimidad en la vivienda prefabricada de Moratalaz

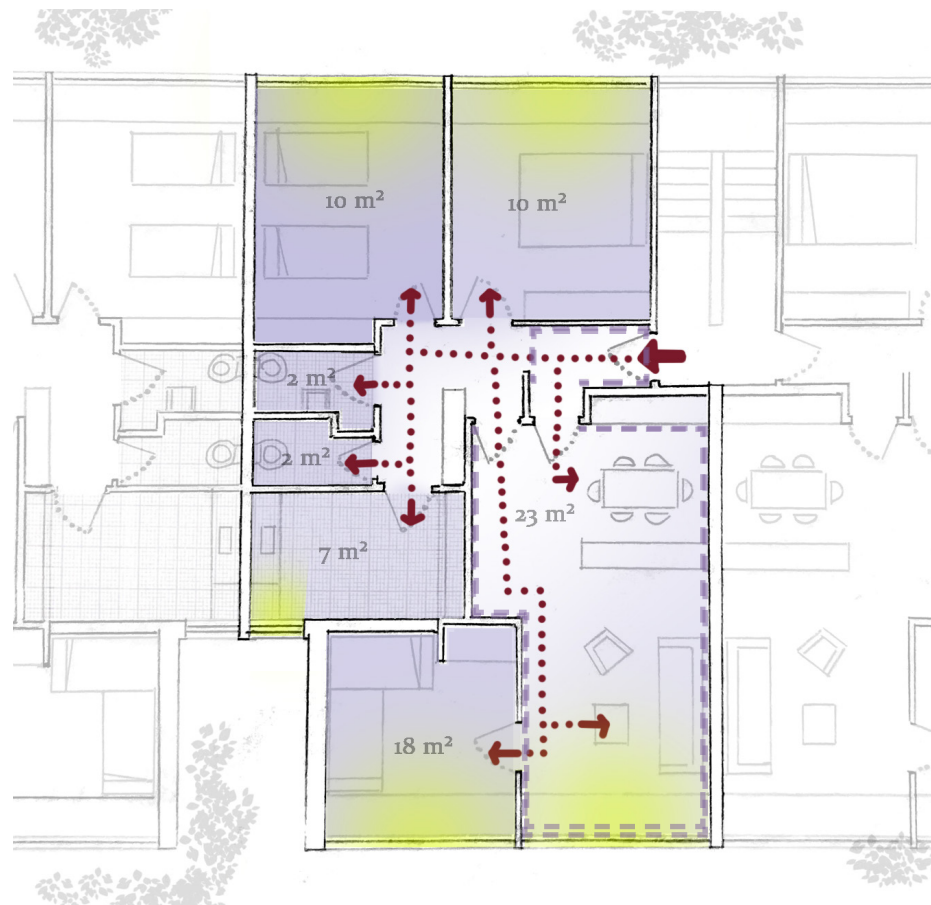
(Elaboración propia)



- Recorridos, zonas de paso y acceso a las estancias
- - - Zonas de día y uso público de la casa
- Ventilación e iluminación natural de las habitaciones
- Gradación de menor a mayor privacidad

4.11 Esquema del grado de intimidad en la vivienda diseñada por Jose Antonio Corrales

(Elaboración propia)





## 5 Las viviendas de la democracia (1980-2000)

Las últimas décadas del siglo XX suponen para España un periodo de cambio sin equivalente en Europa, caracterizado por un aumento significativo de la producción de viviendas y una subida de los precios<sup>67</sup>.

El fin de la dictadura y la entrada en la Unión Europea propiciaron el crecimiento económico, la llegada de un gran número de turistas con diferentes estilos de vida, la movilidad geográfica, la aparición de nuevos modelos de familia y el descenso de la natalidad. La muerte de Franco marcó el inicio de una transición política que dará lugar a la aparición de nuevos modelos más flexibles.

Las actuaciones durante esta nueva etapa centraron su atención en el déficit de urbanización y equipamientos, fruto del descontrolado crecimiento del Desarrollismo en los grandes núcleos urbanos, como ocurrió en Madrid<sup>68</sup>. Las políticas urbanas típicamente reformistas, cuenta el profesor Gaja i Díaz, destinaron la inversión pública a la recualificación de la periferia y la construcción de las infraestructuras básicas, en detrimento de otras acciones encaminadas al crecimiento. De la construcción de vivienda, por su parte, la promoción privada fue casi totalmente la responsable, más a favor del beneficio, que de la demanda.

5.2 Comparación de la avenida de América de Madrid en los años 50 y en los años 90



67. En 1982 comienza el conocido como "primer Boom Inmobiliario". El segundo, se iniciará a finales de la década de los 90.

68. GAJA i DIAZ, Fernando. 'Políticas de Vivienda, Suelo y Urbanismo en la España del siglo XX: de la penuria a la falsa opulencia. Los costes de la hiperproducción inmobiliaria'. *Seminario Hábitat y Suelo. Retos de las políticas de suelo para la producción social de vivienda*. Bogotá, 2005

69. Crisis del petróleo, 1973

### 5.1 Primer boom inmobiliario

El final del franquismo coincide con la crisis económica internacional<sup>69</sup> que también afecta a España, en un momento de inestabilidad política y malestar social. La tasa de crecimiento de la población se reduce, y con ella la fuerte demanda de vivienda de las décadas anteriores.

En este contexto, la política de vivienda decae, y apenas se construyen viviendas de promoción pública a partir de 1973. La acción de ésta se limita al fomento de las actuaciones privadas de las denominadas Viviendas de

Protección Oficial (VPO), beneficiarias de generosas subvenciones a cambio de limitaciones en los precios de venta, y rígidos condicionantes en el diseño.

La muerte de Franco, el 20 de noviembre de 1975, supone, tras varias décadas de autoritarismo político, la entrada de España en el periodo denominado Transición, con el establecimiento de la democracia en el país<sup>70</sup>.

Los Planes de Vivienda, el Urbanismo y la legislación en materia de suelo, son los protagonistas. La política de vivienda se transfiere a las Comunidades Autónomas, y su construcción se desarrolla casi íntegramente a cargo del sector privado, al que los años de autarquía habían permitido desarrollarse considerablemente.

En este periodo, según nos cuenta Diéguez Patao<sup>71</sup>, las innovaciones formales y tecnológicas ligadas a la arquitectura, estaban más bien asociadas a obras emblemáticas monumentales como museos, bancos, aseguradoras, edificios oficiales o aeropuertos. Sin embargo, la vivienda colectiva, a pesar de seguir siendo una de las construcciones más frecuentes, mantenía, por norma general, un carácter más conservador y homogéneo, atribuido, en opinión de Gili Galfetti<sup>72</sup> a los condicionantes económicos de la oferta inmobiliaria y la vivienda como bien de consumo.

Por esta razón, cuenta el arquitecto catalán, el diseño doméstico depende de las características que atraen a un comprador hipotético estándar, y facilitan las ventas, dando lugar a espacios banales, monótonos y repetitivos.

A principios de los 90, una crisis inmobiliaria afecta a toda Europa, a excepción de algunos países, como Irlanda, Grecia y sobre todo España, se vuelven a alcanzar niveles de construcción importantes<sup>73</sup>. El gobierno español adopta medidas como el Plan de Vivienda entre los años 1992 y 1995, dando tregua a los elevados precios de la producción inmobiliaria.

**su hogar  
entre jardines**



EN EL KILOMETRO 11,300 DE LA AUT. DE BARCELONA  
Parcela de 2, 3 y 4 dormitorios, con dos y tres cuartos  
de baño y plaza de garaje

- De 140 a 200 metros cuadrados, más de 400 metros cuadrados
- De 2 dormitorios a tres cuartos y baño
- Plaza de garaje en la planta de garaje

**FACILIDADES DE PAGO**

**residencial  
LAS MERCEDES**

CONSTRUYE Y VENDE: **FERSA** C/ Sierra, 3. TEL. 294 00 24 - 294 20 26, y en PISA PUERTO

Edificio  
**BAMI-TABLADILLA**  
C/Castillo de Alcalá de Guadaíra 17A



**LLAVE EN MANO**

PRECIO DE 160 m<sup>2</sup> sobre cubierta, un edificio de  
14 plantas, situado entre la calle del Regio de  
Sevilla, y pocas metros del PP de Las Palmeras.

- 3 dormitorios, baño, cocina, hall de entrada.
- Amplio espacio exterior con barbacoa.
- Cocina totalmente equipada con horno, vitro,  
cristales, nevera y lavavajillas.
- Gas ciudad.
- Aire acondicionado en salón.
- Calefacción y agua caliente individual.
- Puente bicicleta.
- Plaza de garaje.
- Facilidades de pago.

**AMPLIOS LOCALS COMERCIALES**

**VENITE SU PISO  
HOY MISMO**

Construye y vende:  
**BAMI**

### 5.2 Ofertas de venta estándar para familias estándar (Anuncios publicitarios, ABC)

70. RIVAS ARJONA, Mercedes. 'La transición española: la historia de un éxito colectivo'. Conferencia en Beijing Language and Culture University en china, marzo, 2008

71. DIEGEZ PATAO, Sofía. op. cit. p.110

72. GILI FALFETTI, Gustau. *Pisos piloto: células domésticas experimentales*. Barcelona: Gustavo Gili, 1998; p.57

73. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, J.Francisco. 'Gestión híbrida de la vivienda social en España: Hacia modelos colaborativos de provisión pública al margen del lucro' *Estudios de progreso Fundación alternativas* número 96, 2019

74. AROCA HERNÁNDEZ-ROS, Ricardo. 'Viviendas colectivas' *Arquitectura (COAM)* número 213, julio-agosto 1978; página 6

En palabras de Aroca Hernández-Ros<sup>74</sup>, cuando la economía de un país es libre, la industria de la construcción se basa fundamentalmente en la edificación de vivienda colectiva y por esa razón, los órganos que controlan su producción ejercen una intensa presión sobre el arquitecto. Esto conduce, a una incapacidad imaginativa del sector, a la repetición de modelos ya experimentados,

«tipologías establecidas por la publicidad y ventas de las grandes inmobiliarias, y que no son otra cosa que la aplicación más burda de la ordenanza correspondiente a lo que se vende».

### 5.2 Orden de 1981, modificaciones respecto a la Orden de 1969

Hasta 1976 no se había conseguido introducir en la Ley de Viviendas de Protección Oficial la mayoría de los parámetros que defendieron los arquitectos en los años veinte. Fue en este momento, con la revisión de la ley del 69 vigente también en este periodo, que se incluyó por fin el concepto de «mínimo confort deseable».

Mediante la orden del 21 de febrero de 1981, se establecieron las modificaciones respecto de las ordenanzas técnicas y normas constructivas aprobadas por la del 20 de mayo de 1969<sup>75</sup>. Entre dichas variaciones de las ordenanzas y en referencia con el diseño doméstico y la intimidad, destacan:

- La consideración por primera vez de las viviendas de un solo dormitorio, además de la sala de estar, comer y cocinar y un cuarto de aseo completo. En el caso de tener dos dormitorios, la superficie útil mínima es de 40m<sup>2</sup>, aumentando 10 m<sup>2</sup> por cada dormitorio adicional, con un máximo de 4 por vivienda.

- Las dimensiones de la sala de estar, que antes dependían únicamente de si la superficie útil de la casa era menor o mayor de 60 m<sup>2</sup>, ahora se establecen en función del número de habitaciones. Para un dormitorio, la superficie útil de la estancia es de 14 m<sup>2</sup> y la acumulada de ésta más cocina y comedor, de 20 m<sup>2</sup>; para dos dormitorios serían 16 y 20 m<sup>2</sup> respectivamente, para tres, 18 y 24 m<sup>2</sup>; y para cuatro, 20 y 24.

- Si la cocina es independiente de la estancia, ahora tendrá como mínimo 7 metros cuadrados que se podrán dividir en 5 de cocina y 2 de lavadero, unas dimensiones ligeramente mayores a la orden anterior

- La obligación de reforzar la ventilación en el caso de que la cocina se incorpore a la zona de estancia, instalando un ventilador centrífugo de extracción.

- Los pasillos aumentan su anchura a 0,85 metros

- los dormitorios mantienen su superficie mínima de 6 m<sup>2</sup>, incluyendo como mínimo en toda la vivienda un dormitorio de 10 m<sup>2</sup>.

- En viviendas de un dormitorio, la zona de estancia deberá poder ser independizable funcionalmente del resto de la vivienda, incluso de la zona de cocina, no siendo paso obligado a cualquier otra habitación.

Tras el establecimiento de esta ley por parte del Estado, y a lo largo de la década de los 80, se redactan una serie de decretos por los que se transfieren las medidas de control de calidad de la vivienda a cada comunidad autónoma. Esta dispersión de la normativa permite a cada autonomía establecer sus propias condiciones mínimas de habitabilidad y diseño de las viviendas<sup>76</sup>. En Cataluña o en el País Vasco, por ejemplo, surgen planes que fomentan, además de la vivienda de protección oficial, la rehabilitación de edificios y viviendas.

75. Orden de 21 de febrero de 1981 por la que se modifican las ordenanzas técnicas y normas constructivas novena, undécima, decimotercera, decimoséptima y trigésimo cuarta, aprobadas por Orden de 20 de mayo de 1969. Ordenanzas 9<sup>a</sup>, 13<sup>a</sup> y 17<sup>a</sup>.

76. JIMÉNEZ RENEDO, María Consuelo. 'Estudio comparado de la regulación de las condiciones de habitabilidad de las viviendas en la normativa autonómica vigente' Ciudad y Territorio Estudios Territoriales, volumen 53, número 204, verano 2020 p. 357-382

### 5.3 Viviendas sociales de Jose Maria Torres Nadal (Murcia, 1989) y viviendas sociales de Cruz y Ortiz (Madrid, 1989)

A finales del siglo XX la legislación ya contempla nuevos modelos de familia, incluso sin hijos, lo que permite una cierta flexibilización de los modelos domésticos. Se obliga a que, en el caso de las viviendas de un dormitorio, la zona de estancia esté independizada respecto al resto de la vivienda, incluida la zona de la cocina, sin que funcione como paso obligado a otra habitación. Esto demuestra claramente como la idea de intimidad se ha generalizado y llevado a todo tipo de viviendas, incluida la vivienda social, dotando a los dormitorios de una condición privada y aislada que influye aún más en los recorridos internos en la vivienda. Existen normas concretas en el caso del salón-cocina unidos, en relación con la extracción y ventilación, lo que refleja también una sociedad donde la mujer, introducida en el mundo laboral, ya no pasa sus horas en este lugar de la casa.

En palabras del profesor Carlos Vázquez García<sup>77</sup>, estas mutaciones sociales impactaron en las tipologías arquitectónicas de las viviendas sociales. Éstas, diseñadas generalmente para un público, especialmente compuesto por jóvenes y ciertos grupos progresistas que demandan un nuevo tipo de vivienda acorde con las nuevas necesidades. Prueba de ello son los ejemplos de viviendas que se analizan a continuación.

En primer lugar, el proyecto de 64 viviendas sociales construidas en Cieza, Murcia, entre 1985 y 1986 fue un proyecto diseñado por el arquitecto Jose María Torres Nadal en colaboración con Antonio Sanmartín. Se trata de un conjunto de viviendas económicas, de unos 88 metros cuadrados, construidas usando materiales sencillos y formadas por dos fachadas contiguas cada una de 8 x 12 metros. Su interior, según cuenta el propio arquitecto<sup>78</sup>, se proyecta sobre un recorrido quebrado e iluminado por la luz desde el fondo, que procede del comedor y que deja a un lado las tres habitaciones, una de ellas accesible desde el vestíbulo, y un baño. Al otro lado se encuentran la cocina, también con acceso desde el vestíbulo. Propone, además, un cuarto dormitorio en el ángulo del salón y con acceso desde el mismo, dispuesto a desaparecer según la evolución de la vivienda, pero organizando, mientras, toda la vida del salón en esa forma de L.

Por otro lado, diseñado por los arquitectos sevillanos Antonio Cruz y Antonio Ortiz, el segundo ejemplo de conjunto de viviendas sociales, fue construido en el barrio madrileño de Carabanchel entre 1986 y 1989. En el momento de la redacción del proyecto, la zona todavía estaba apenas urbanizada, por lo que tuvo que dotar al conjunto de cierto carácter autónomo y una elevada ocupación en planta<sup>79</sup>. Con una altura de solo tres plantas alberga viviendas de 2,3 y 4 dormitorios, atendiendo a la idea de confort y bienestar de las familias.

La vivienda analizada, de unos 87 metros cuadrados, cuenta con tres dormitorios, una cocina, dos baño y un salón. A todas las estancias se accede desde el pasillo. El elemento característico es la organización de la casa de tal forma que el cuarto de estar, situado al fondo, obliga a recorrer la casa a lo largo, potenciando así el pasillo, de 1,2 metros, lo cual es considerable-

77. VÁZQUEZ GARCÍA, Carlos. 'La obsolescencia de las tipologías de vivienda de los polígonos residenciales construidos entre 1950 y 1976. Desajustes con la realidad sociocultural contemporánea'. Informes de la construcción (Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Universidad de Sevilla), número 67, 2015.

78. TORRES NADAL, "Jose Maria 64 viviendas sociales" Arquitectura (Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid) número 278, mayo-agosto 1986: p. 120-127

79. CRUZ VILLALÓN, Antonio; ORTIZ GARCÍA, Antonio 'Viviendas sociales. Carabanchel. Madrid 1989' Arquitectura (Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid) número 278, mayo-agosto 1986: p. 88-95

mente ancho para los estándares de la época. Este pasillo, según explican los autores<sup>80</sup>,

«permite que ocurran muchas cosas: se almacenan cosas, juegan los niños y se convierte en un espacio vital de la vivienda; hasta no hace mucho tiempo incluso se ponía ahí el teléfono».

5.3 *Viviendas sociales en Cieza de Jose María Torres Nadal (Murcia, 1989)*



5.4 *Viviendas sociales en Carabanchel de Cruz y Ortiz (Madrid, 1989)*



80. Conversación de los autores con Luis Moreno Mansilla y Emilio Tuñón en CRUZ VILLALÓN, Antonio; ORTIZ GARCÍA, Antonio 'Conjunto residencial en Carabanchel, Madrid' AV Monografías, número 80, octubre 2000: p.28-31

Las viviendas de Cieza tienen un ancho de crujía de 12 metros, lo que permite una vez más la doble orientación que permite las mejores condiciones de luz y temperatura para cada habitación, pero en cuya franja interior, sin embargo, surge una zona más oscura y difícil de resolver. La innovadora geometría del interior de las viviendas no propone modelos alternativos de vida, sino que presta especial atención en resolver la citada banda central, para lo que el arquitecto propone la forma quebrada que se traduce en ese peculiar modo de entrelazarse el salón con el vestíbulo<sup>81</sup>. Un vestíbulo suficientemente grande que da paso a la cocina con tendedero y una de las habitaciones, con su correspondiente reducción de la intimidad.

En el caso de Carabanchel, la atención se pone en lo doméstico, privatizando incluso las zonas más públicas de la casa, como el salón o en este caso la cocina, a las que además dota de un acceso a la terraza, que hasta ahora era más frecuente en las habitaciones. De esta manera, otorga de manera característica al espacio para la familia, un cierto valor, para hacer frente, aunque respetándola, a la tendencia progresiva a la individualización de los habitantes. El modelo analizado tiene 3 habitaciones que, a diferencia de casos anteriores, cuando más se alejan del recibidor, reducen su carácter de intimidad, ya que la disposición innovadora del salón al fondo del pasillo, obliga a recorrerlo para llegar a la zona más pública de la casa, la zona de día, junto a la cocina. Esta última, lejos del modelo franquista, no se encuentra apartada de la casa.

En ambos casos, como hemos visto en la década anterior, el uso de los armarios empotrados vuelve a aparecer, y a para quedarse, como elemento de aislamiento que potencia la sensación de intimidad en las habitaciones.

El pasillo, en las dos situaciones es el que marca la diferencia respecto a los modelos anteriores. De forma cada vez más generalizada, este elemento resulta indispensable para la organización del hogar y su importancia y dimensiones son cada vez mayores. Es el encargado de dirigir las circulaciones, marcar las divisiones entre día y noche, público y privado, padres e hijos y lo que las nuevas necesidades vayan demandando, otorgando a sus habitantes la máxima expresión de intimidad hasta el momento.

La atención ya mencionada a la orientación de cada estancia vuelve a ser una vez más la encargada jerarquizar en cierto modo las partes de la casa, no debido a la relación entre miembros de la familia, sino a su uso y necesidades de cada espacio. Las distintas dimensiones entre habitaciones no vienen tampoco determinadas por los valores franquistas, si no por el número de personas que las habita, tal y como determina la ley vigente.

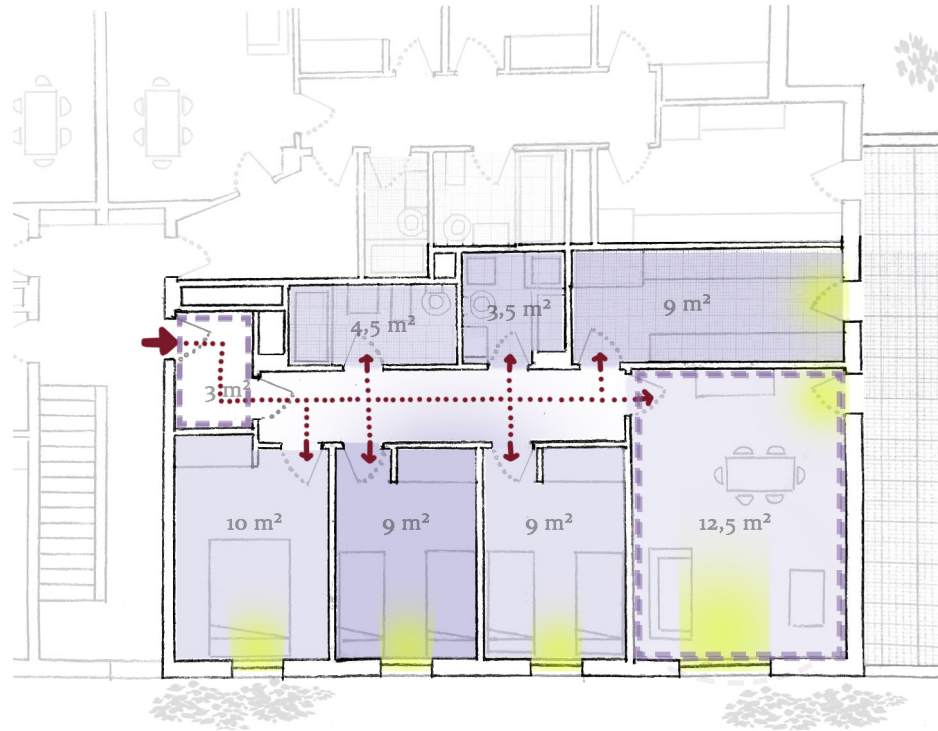
La preocupación por confort y la calidad de las viviendas, considerado como algo revolucionario quince años antes, pasa a ser algo común en este momento.

En oposición a la vivienda franquista, los modelos arquitectónicos empiezan a buscar responder a los nuevos modelos de vida de manera más flexible y de los distintos tipos de usuarios, que no son necesariamente familias formadas por un matrimonio y varios hijos.

81. TORRES NADAL. 'Obra reciente de José María Torres Nadal: proyecto de 64 viviendas. Cieza (Murcia). 1985-1986' *Arquitectura* (Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid) número 263, noviembre-diciembre 1986: p. 57-60

5.5 Esquema del grado de intimidad en la vivienda diseñada por Cruz y Ortiz

(Elaboración propia)



- Recorridos, zonas de paso y acceso a las estancias
- - - Zonas de día y uso público de la casa
- Ventilación e iluminación natural de las habitaciones
- Gradación de menor a mayor privacidad

5.6 Esquema del grado de intimidad en la vivienda diseñada por Jose M<sup>e</sup> Torres Nadal

(Elaboración propia)





## Conclusiones

«El muro plantea una elección típicamente humana: o dejar los muros para conquistar el mundo exterior o quedar dentro para encontrarse a sí propio. Los muros enseñan claramente, conquistar el mundo exterior significa perderse y encontrarse significa perder el mundo»

Raimund Abraham

A lo largo del siglo XX, lo privado, como opuesto de lo público, ha pertenecido al espacio doméstico, al hogar en su conjunto, donde la familia se reúne para resguardarse del exterior y controlar el acceso de todo lo relacionado a éste. Esto mismo afirma el arquitecto holandés Herman Hertzberger<sup>83</sup> considerando que,

«un área abierta, habitación o espacio pueden ser concebidos como un lugar más o menos privado o como un área pública, dependiendo del grado de accesibilidad, de la forma de supervisión, quien lo usa».

Pero, según explica Ana Sofía Pereira, la vida privada se desdobra y más allá de ella, surge la vida privada del individuo<sup>84</sup> y con ello, la necesidad de un lugar que dentro de la vivienda o fuera de ella en su defecto, le permita retirarse del entorno doméstico, en busca de la intimidad. Los espacios que aseguran esta intimidad personal son, generalmente, los dormitorios y, ante una autoconciencia individual cada vez más desarrollada, también los cuartos de baños.

De esta manera, cuando en el hogar conviven varias personas, la cocina, los pasillos y zonas de paso, el recibidor y sobre todo el salón y el comedor, forman parte del área privada de la casa, pero no de la íntima. Estos espacios se corresponden con la zona de día, mientras que los baños y los dormitorios lo hacen con la zona de noche. Así, cuanto más alejadas estén las habitaciones de ésta respecto a las de aquella, se considerarán más íntimas. Esta condición se incrementa todavía más, cuando dichas habitaciones están separadas entre sí por muebles empotrados o piezas intermedias que aumentan el aislamiento. El hecho de que cada una de las zonas estén separadas por su supuesto uso en diferentes momentos del día podría ser suficiente para independizarlas, pero es precisamente esta separación lo que permite que un dormitorio también será un lugar donde retirarse en intimidad durante el día, y no solo un dónde dormir.

En palabras de Diéguez Patao, «el deseo de un rincón propio, que se afirma con insistencia a lo largo de todo el siglo XX, es la expresión de un sen-

83. HERTZBERGER, Herman. *Lessons for students in architecture*. Rotterdam: Uitgever Publishers, 1991; p. 14. Citado en PEREIRA DA SILVA, Ana Sofía. op. cit. p. 24.

84. PEREIRA DA SILVA, Ana Sofía. op. cit. p. 28

tido creciente de la individualidad del cuerpo y de una conciencia individual»<sup>85</sup>, pero también de una tendencia, que se desarrolla con la aparición de la vivienda social, de imitar las costumbres de la vivienda burguesa, donde estos elementos ya habían empezado a materializarse un siglo antes<sup>86</sup>.

Como se ha visto a lo largo de este trabajo, en la primera década del siglo la necesidad de intimidad todavía no se manifiesta en la configuración de la casa, donde la vida es en familia y la compartimentación se debe a razones de higiene. A medida que llegaron a España las ideas racionalistas surgió la intención de buscar el confort de los habitantes de la vivienda, y el estudio, durante el primer tercio del siglo, de nuevos modelos posibles. El franquismo sin embargo supone un cambio en la dinámica de interpretación del concepto de intimidad debido a la idea falangista de la familia, y no el individuo, como unidad básica de la sociedad. Se establecen estrictas normas donde cada miembro tiene un rol predefinido, y donde no caben diferentes interpretaciones del significado de la familia y del hogar. La separación entre lo público y privado también se enfatiza, y aunque las imprecisiones domésticas del franquismo se discuten poco a poco en el último cuarto del siglo XX, el uso del recibidor, el desarrollo del pasillo como distribuidor, y la monofuncionalidad de las estancias permanecen como elementos que configuran y delimitan lo público, lo privado y lo íntimo.

En definitiva, la sociedad cambia, las familias se reestructuran, y con ello, surgen nuevos dispositivos espaciales, nuevas circulaciones y relaciones entre los distintos espacios de la casa.

La cocina, estancia multiusos hasta que la vivienda popular empezó a compartimentarse a principios del siglo XX, era tradicionalmente la zona más pública de la casa. Cuando las habitaciones empezaron a delimitarse, mientras que el lugar del hombre estaba fuera, en su trabajo, el sitio de la mujer era la cocina. Un lugar opaco y en cierto modo íntimo, donde la preparación elaborada de alimentos que consumía diariamente la familia dentro de la vivienda conllevaba una gran inversión de tiempo, del que no se dispone una vez que la mujer se incorpora al mundo laboral. La evolución, hacia la década de 1960, de la sociedad que mantenía al hombre como cabeza de familia, y a la mujer supeditada a las labores domésticas, trae consigo que las tareas domésticas empiecen a compartirse y que la comida precocinada gane protagonismo. La cocina, amueblada de forma cada vez más cómoda, gana en el último cuarto de siglo, cierto estatus de estancia y lugar de reunión<sup>87</sup>.

En cuanto a los dormitorios, se puede decir, que su disposición hasta los años veinte, fue, en líneas generales, «siempre similar, con una jerarquía muy precisa. Es el dormitorio principal, ocupado por el matrimonio, el más espacioso, el que tiene un lugar privilegiado, el mejor ventilado e iluminado y el resto de los dormitorios ocupaban un lugar secundario en la casa»<sup>88</sup>. Los cambios de mentalidad del siglo XX también traen consigo una diferente valoración de los hijos y una transformación significativa en la concepción de sus dormitorios. Empieza a importar cada miembro de la familia y su necesidad de espacio propio, íntimo. Esto se ve reforzado además por las normas, que introducen la separación estricta y la autonomía

85. DIÉGUEZ PATAO, Sofia. op. cit. Tomo II, p. 163

86. PUTNAM, Tim en CIERAAD, Irene (ed.). *At Home; an Anthropology of Domestic Space*. New York: Syracuse University Press, 2006; p. 150. Citado en SOLER MONTELLANO, Agatángelo. 'Flexibilidad y Polivalencia: modelos de Libertad para la vivienda social en España' Tesis doctoral (Universidad Politécnica de Madrid), 2015; p.69

87. Mumford llama a esto 'ley de infiltración cultural': «la elaboración de innovaciones por una minoría favorecida y su lenta infiltración, con el correr de los siglos, en clases económicamente más bajas» y hace referencia a ella en las transformaciones domésticas acaecidas en diferentes momentos de la historia, como la Edad Media o el Neoclasicismo. En MUMFORD, *City in History: Its Origins, Its Transformations, and Its Prospects*. 1968. Versión española: *La ciudad en la historia: sus orígenes, transformaciones y perspectivas*. Pepitas de calabaza: Logroño, 2012, p. 53, p. 479.

88. DIÉGUEZ PATAO, Sofia. op. cit. Tomo II, p. 163

---

espacial de los dormitorios. También el baño, durante buena parte del siglo XX en las clases modestas tiene que ser compartido por la pareja y los hijos en este tipo de hogares.

Si se considera el dormitorio como la habitación cuya única función es la de proporcionar un lugar para dormir, éste sería el espacio que menos ha cambiado en la casa del siglo XX. Sin embargo, si se le considera como espacio polivalente, que acoge actividades durante el día y que también puede usarse como lugar en el que aislarse del resto de la familia, y estar con uno mismo, entonces se puede apreciar su gran evolución a lo largo de este siglo.

La casa no es solo un refugio frente al clima, donde retirarse de la visión del público y de la vida exterior; donde dormir y en ocasiones comer. La casa es un lugar complejo en el que las necesidades domésticas y los ideales sociales y políticos que las sustentan dan lugar a interesantes relaciones espaciales, funcionales y jerárquicas. Estas relaciones condicionan el estilo de vida de las familias y hablan de cada uno de los individuos que las habitan a lo largo de la historia, como se relacionaban entre sí y de qué manera buscaban un lugar íntimo, donde retirarse de su entorno más cercano.



# Bibliografía

## Libros y artículos

- AROCA HERNÁNDEZ-ROS, Ricardo. 'Viviendas colectivas' *Arquitectura* (Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid), número 213, julio-agosto 1978: págs. 5-13.
- BENDIMÉRAD, Sabri; ELEB, Monique. 'Facts of society and new spatialities'. *VLC arquitectura* (Universidad Politécnica de Valencia), volumen 4, número 2, octubre 2017: págs. 1-27.
- BLANCO SOLER, Luis; LACASA, Luis; MOYA, Luis. 'Concurso de la vivienda mínima' *Arquitectura* (Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid), número 123, agosto 1929: págs. 282-299.
- BLASCO ESQUIVIAS, Beatriz (ed.) *La casa: Evolución del espacio doméstico en España. Volumen 1 Edad Moderna*. Madrid: Ediciones El Viso, 2006: 237 págs.
- *La casa: Evolución del espacio doméstico en España. Volumen 2, Edad Contemporánea*. Madrid: Ediciones El Viso, 2006: 245 págs.
- CALDUCH CERVERA, Juan. 'La vivienda obrera moderna como instrumento de dominación', *Arquitectura y empresa*, noviembre 2020.
- CASALS TRES, Marina. 'L'evolució de l'habitabilitat normativa a catalunya (1850-2009)'. Tesis doctoral (Universidad Politécnica de Cataluña), 2009
- CORRALES GUTIERREZ, Jose Antonio. 'Unidad vecinal núm. 3. Barrio de las Flores. Polígono de Elviña. La coruña'. *Arquitectura* (Madrid), número 117, septiembre 1968: págs. 38-52.
- CRUZ VILLALÓN, Antonio; ORTIZ GARCÍA, Antonio. 'Viviendas sociales. Carabanchel. Madrid'. *Arquitectura* (Colegio oficial de arquitectos de Madrid), número 278, mayo-agosto 1989; págs. 88-95.
- 'Conjunto residencial en Carabanchel, Madrid' *AV Monografías*, número 85, octubre 2000: págs. 28-31.
- DE MIGUEL, Carlos. 'Casa del pescador en Cartagena'. *Arquitectura* (Madrid), número 89, mayo 1949: págs. 200-206.
- DIEZ-PASTOR IRIBAS, M<sup>a</sup> Concepción. 'La vivienda mínima en España: primer paso del debate sobre la vivienda social'. *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* (Universidad de Barcelona), volumen VII, número 146(023), agosto 2003.

- DOMINGUEZ SALAZAR, José Antonio. '600 viviendas prefabricadas (Moratalaz)' *Arquitectura* (Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid), número 110, febrero 1968; págs. 49-52.
- ELEB, Monique. 'L'habitat d'aujourd'hui et de demain : flexible, adaptable, reversible?', *Prácticas Domésticas Contemporáneas* (Universidad de Sevilla), número 16, mayo 2017.
- FELIZ RICOY, Sálvora. 'Unidad Vecinal n3 en el Polígono de Elviña. Edificios de Vivienda en la Gran Escala' en CRUCEIRO NÚÑEZ, Teresa (coord.), 'III Congreso Pioneros de la Arquitectura Moderna Española: Análisis Crítico de una obra', Madrid, 2016, número 21: págs. 262-272.
- FERNÁNDEZ, Antonio Raúl; HELLÍN, Pedro; TRINIDAD, Eneus. 'Uso propagandístico de la vivienda en NO-DO durante la dictadura de Franco (1939-1975)', *Historia y comunicación social* (Ediciones Complutense), número 25(2), 2020: págs. 539-550.
- GARCÍA DE LA RASILLA, Luis. 'Viviendas de renta reducida en Carabanchel Bajo', *Reconstrucción* nº 26; Madrid: 1942: pág. 353.
- GARCÍA VÁZQUEZ, Carlos. 'La obsolescencia de las tipologías de vivienda de los polígonos residenciales construidos entre 1950 y 1976: desajustes con la realidad sociocultural contemporánea', *Informes de la Construcción*, volumen 67, número EXTRA-1, 2015.
- GILI FALFETTI, Gustau. *Model apartment: experimental domestic cells*. Barcelona: Gustavo Gili, 1997. Versión española *Pisos piloto: células domésticas experimentales*. Barcelona: Gustavo Gili, 1998; traducción de Graham Thomson; 144 págs.
- JEREZ MIR, Carlos. 'Un interesante modelo de vivienda social en el franquismo: las viviendas para personal del Ejército de Tierra en la calle Severo Ochoa 9 y 11 de Granada'. *Cuadernos De Arte De La Universidad De Granada*, volumen 43, 2012: págs. 167-182.
- JIMÉNEZ RENEDO, Maria Consuelo. 'Estudio comparado de la regulación de las condiciones de habitabilidad de las viviendas en la normativa autonómica vigente' *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, volumen 53, número 204, 2020: págs. 357-382.
- LA SPINA, Vincenzia. 'A fishing village in Caragena (Spain) by Carlos de Miguel (1947-1955)' *VLC arquitectura* (Universidad Politécnica de Valencia), volumen 8, número 2, octubre 2021.
- LÓPEZ DIAZ, Jesús. 'La vivienda social en Madrid, 1939-1959'. *Espacio, Tiempo y Forma* (Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED), serie VII, número 15, 2002: págs. 297-338
- MUÑOZ, Raquel y SAMBRICIO, Carlos. 'Ley Salmón de 1935 y el Madrid de la Segunda República: viviendas de alquiler para la clase media'.

- Ilustración de Madrid: revista trimestral de la cultura matritense*, núm.9. 2008.
- PEREIRA DA SILVA, Ana Sofia. 'La intimidad de la casa: el espacio individual en la arquitectura doméstica en el siglo XX'. Tesis doctoral (Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid), 2015
- RAVENTÓS VIÑAS, M<sup>a</sup> Teresa. 'Vivienda mínima versus casas baratas. Propuesta de Amós Salvador para el concurso de casas militares en Burgos'. Tesis Doctoral (Universidad CEU San Pablo), mayo 2012.
- RÍO VÁZQUEZ, Antonio. 'La recuperación de la modernidad en la arquitectura gallega'. Tesis doctoral (Universidad de Coruña), 2013.
- RYBCZYNSKI, Witold. *Home: a short history of an idea*. Londres: William Heinemann, 1988. Versión española: *La casa: historia de una idea*, Madrid: Nerea, 1986; traducción de Fernando Santos Fontela: 245 págs.
- SALVADOR, Amós. 'Sobre el problema de la vivienda mínima'. *Arquitectura* (Madrid), número 123, agosto, 1929.
- SAMBRICIO, Carlos (ed.). *Un siglo de vivienda social (1903-2003)* Tomo I. Madrid: Nerea, 2003: 317 págs.
- *Un siglo de vivienda social (1903-2003)* Tomo II. Madrid: Nerea, 2003: 373 págs.
- 'Los orígenes de la vivienda obrera en España: Madrid, 1848-1911'. *Arquitectura* (Madrid), número 228, enero-febrero 1981; págs. 65-71.
- SOLER MONTELLANO, Agatángelo. 'Flexibilidad y Polivalencia: modelos de libertad para la vivienda social en España'. Tesis doctoral (Universidad Politécnica de Madrid), 2015
- TORRES NADAL, 'Jose Maria 64 viviendas sociales'. *Arquitectura* (Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid) número 278, mayo-agosto 1986: págs. 120-127.
- 'Obra reciente de José María Torres Nadal: proyecto de 64 viviendas. Cieza (Murcia). 1985-1986' *Arquitectura* (Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid) número 263, noviembre-diciembre 1986: págs. 57-60.
- TATJER, Mercedes. 'La vivienda obrera en España de los siglos XIX y XX: de la promoción privada a la promoción pública (1853-1975)'. *Scripta Nova*. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales (Universidad de Barcelona), volumen IX, número 194(23), agosto 2005.
- VÁZQUEZ GARCÍA, Carlos. 'La obsolescencia de las tipologías de vivienda de los polígonos residenciales construidos entre 1950 y 1976. Desajustes con la realidad sociocultural contemporánea'. *Informes de la construcción* (Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Universidad de Sevilla), número 67, 2015.
- VÉLEZ CATRAÍN, Antonio. *3000 viviendas en Valdebernardo*. Madrid: Fundación cultural COAM, 1997: 88 págs.

## Normativa legal de la vivienda

- Ley de 12 de junio de 1911 sobre Casas Baratas
- Ley de 10 de diciembre de 1921 sobre Casas Baratas
- Decreto ley de 10 de octubre de 1924 sobre Casas Baratas
- Real Decreto de 30 de octubre de 1925 sobre Reglamento para la aplicación de la ley de Casas Baratas
- Decreto Ley de 29 de julio de 1925 sobre Casas económicas para la clase media
- Decreto Ley de 15 de agosto de 1927 sobre Casas para funcionarios del Estado
- Ley de 25 de junio de 1935 sobre medidas de fomento para la construcción de Casas Baratas (Ley Salmón)
- Ley de 19 de abril de 1939 sobre Protección a la vivienda y creación del Instituto Nacional de la Vivienda
- Ley de 7 de agosto de 1941 sobre Viviendas protegidas
- Orden del 29 de febrero de 1944 por la que se determinan las condiciones higiénicas mínimas que han de reunir las viviendas
- Ley de 25 de Noviembre de 1944 sobre Viviendas bonificables
- Decreto Ley de 27 de noviembre de 1953 sobre Viviendas bonificables
- Decreto Ley de 27 de noviembre de 1953 sobre Viviendas bonificables
- Decreto Ley de 14 de mayo de 1954 sobre Viviendas de tipo social
- Decreto Ley de 29 de mayo de 1954 por el que se encarga a la OSH, en colaboración con el INV, la realización de un Plan de construcción de 20.000 viviendas anuales para productores de la Organización Sindical.
- Ley de 15 de junio de 1954 sobre Viviendas de Renta Limitada
- Ley de 13 de noviembre de 1957 sobre el Plan de Urgencia Social de Madrid
- Decreto de 22 de noviembre de 1957 sobre Viviendas subvencionadas
- Decreto 2131/1963 de 24 de julio sobre Viviendas de Protección Oficial
- Decreto 3964/1964 de 3 de diciembre que aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Viviendas de Protección Oficial
- Decreto 2114/1968 de 14 de julio sobre Reglamento de Ley de Viviendas de Protección Oficial
- Orden de 20 de mayo de 1969 por la que se aprueba la adaptación de las ordenanzas técnicas y normas constructivas aprobadas por Órdenes de 12 de julio de 1955 y 22 de febrero de 1968
- Real Decreto Ley 12/1976 de 30 de julio sobre las Viviendas Sociales
- Real Decreto 1960 de 12 de noviembre, que aprueba el nuevo texto refundido de la Ley sobre Viviendas de Protección Oficial
- Orden de 24 de noviembre de 1976, que aprueba normas técnicas sobre diseño y calidad de Viviendas Sociales
- Real Decreto Ley 31/1978 de 31 de octubre sobre Vivienda de Protección Oficial
- Orden de 21 de febrero de 1981 por la que se modifican las ordenanzas técnicas y normas constructivas novena, undécima, decimotercera, decimoséptima y trigésimo cuarta, aprobadas por Orden de 20 mayo de 1969.

# Procedencia de las ilustraciones

- Portada: 'Primero pasarás sobre mi cadáver' de Ramón Casas, 1893 Tomado de <https://www.museunacional.cat/es/colleccio/estudio-de-verano-o-primero-pasaras-sobre-mi-cadaver/ramon-casas/004043-000>; consultado el 11.02.2022
- 1.1 Tomado de <https://www.lavaderospublicos.net/2019/01/lavanderas-en-el-corral-del-carbon.html>; consultado el 14.12.2021
  - 1.2 Tomado de <https://www.lavozdecordoba.es/cultura/2017/12/31/legado-del-fotografo-rafael-garzon/>; consultado el 14.12.2021
  - 1.3 Tomado de <https://urbancidades.wordpress.com/2020/02/09/la-constructora-benefica-en-madrid/>; consultado el 22.12.2021
  - 1.4; 1.5 Tomado de [https://elpais.com/economia/2010/01/15/album/1263544373\\_910215.html#foto\\_gal\\_9](https://elpais.com/economia/2010/01/15/album/1263544373_910215.html#foto_gal_9); consultado el 11.01.2022
  - 1.6 Tomado de <https://valenciacuriosa.blogspot.com/2019/03/barrio-obrero-ramon-de-castro-valencia.html>; consultado el 05.01.2022
  - 1.7 Tomado de Sambricio, Carlos (ed.). *Un siglo de vivienda social (1903-2003)* Tomo I. Madrid: Nerea, 2003; página 115
  - 1.8 Elaboración del autor a partir del plano original tomado de Villena, Tamara. 'Dentro del Grupo de viviendas Ramón de Castro'. *Las Provincias*; abril, 2019; consultado el 05.01.2022
  - 1.9 Elaboración del autor a partir del plano original tomado de Sambricio, Carlos (ed.). *Un siglo de vivienda social (1903-2003)* Tomo I. Madrid: Nerea, 2003; página 115
  - 2.1 Tomado de Salvador Amós. 'Sobre la «vivienda mínima»: proyectos presentados al congreso de Frankfort'. *Arquitectura* (COAM), número 125, octubre 1929; página 357
  - 2.2 - 2.3 Tomado de <https://www.lavanguardia.com/local/barcelona/20161008/41839984467/especies-urbanas-salmon-placas-republicanas-franquistas.html>; consultado el 17.12.2021
  - 2.4 Tomado de Sambricio, Carlos (ed.) *Un siglo de vivienda social (1903-2003)* Tomo I. Madrid: Nerea, 2003; página 215
  - 2.5 Tomado de A.C. número 11, 1932: páginas 23-24
  - 2.6 Elaboración del autor a partir del plano original tomado de Sambricio, Carlos (ed.) *Un siglo de vivienda social (1903-2003)* Tomo I. Madrid: Nerea, 2003; página 214
  - 2.7 Elaboración del autor a partir del plano original tomado de A.C. número 11, 1932: páginas 23-24
  - 3.1 - 3.3 Tomado de <https://urbancidades.wordpress.com/2010/03/17/poblado-de-chabolas-jaime-el-conquistador-1957-madrid/>; consultado el 21.12.2021
  - 3.2 Tomado de <https://www.flickr.com/photos/bibliotecavirtualextremena/with/44574769062/>; consultado el 21.12.2021
  - 3.4-3.7 Tomado de Sambricio, Carlos (ed.). *Un siglo de vivienda social (1903-2003)* Tomo I. Madrid: Nerea, 2003; páginas 242, 44, 59, 60

- 3.8 Tomado de <https://urbancidades.wordpress.com/2020/02/09/la-constructora-benefica-en-madrid/>; consultado el 22.12.2021
- 3.9; 3.10 Tomado de De Miguel, Carlos. 'Casa del pescador en Cartagena.' *Arquitectura* (COAM), número 89, mayo 1949; páginas 2-3
- 3.11 Tomado de Jerez Mir, Carlos. 'Un interesante modelo de vivienda social en el franquismo: las viviendas para personal del Ejército de Tierra en la calle Severo Ochoa 9 y 11 de Granada.' *Cuadernos De Arte De La Universidad De Granada*, volumen 43, 2012; página 179; consultado el 07.01.2022
- 3.12 Elaboración del autor a partir del plano original tomado de La Spina, Vincenzia. 'A fishing village in Caragena (Spain) by Carlos de Miguel (1947-1955)' VLC arquitectura (Universidad Politécnica de Valencia), volumen 8, número 2, octubre 2021; página 14
- 3.13 Elaboración del autor a partir del plano original tomado de Jerez Mir, Carlos. 'Un interesante modelo de vivienda social en el franquismo: las viviendas para personal del Ejército de Tierra en la calle Severo Ochoa 9 y 11 de Granada.' *Cuadernos De Arte De La Universidad De Granada*, volumen 43, 2012; página 162; consultado el 07.01.2022.
- 4.1 Tomado de Sambricio, Carlos (ed.). *Un siglo de vivienda social (1903-2003) Tomo II*. Madrid: Nerea, 2003; página 176
- 4.2 Tomado de <https://www.abc.es/archivo/fotos/vista-de-benidorm-en-el-ano-1973-7738188.html>; consultado el 24.12.2021
- 4.3 - 4.7 Tomado de Orden de 24 de noviembre de 1976 por la que se aprueban las Normas Técnicas de Diseño y Calidad de las Viviendas Sociales
- 4.8 Tomado de Domínguez Salazar, José Antonio. '600 viviendas prefabricadas (Moratalaz)' *Arquitectura* (COAM), número 110, febrero 1968; página 52
- 4.9 Tomado de Corrales Gutiérrez, Jose Antonio. 'Unidad vecinal núm. 3. Barrio de las Flores. Polígono de Elviña. La coruña.' *Arquitectura* (COAM), número 117, septiembre 1968; página 11
- 4.10 Elaboración del autor a partir del plano original tomado de Domínguez Salazar, José Antonio. '600 viviendas prefabricadas (Moratalaz)' *Arquitectura* (COAM), número 110, febrero 1968; página 51
- 4.11 Elaboración del autor a partir del plano original tomado de Corrales Gutiérrez, Jose Antonio. 'Unidad vecinal núm. 3. Barrio de las Flores. Polígono de Elviña. La coruña.' *Arquitectura* (COAM), número 117, septiembre 1968; página 7
- 5.1 Tomado de de Sambricio, Carlos (ed.). *Un siglo de vivienda social (1903-2003) Tomo II*. Madrid: Nerea, 2003; página 255
- 5.2 Tomado de <https://www.abc.es/archivo/periodicos/abc-sevilla-19800415.html>; última consulta 09/01/2022
- 5.3-5.4 Tomado de De la Cruz Mejías, Juan. '64 Viviendas sociales. Cieza, Murcia. 1989.' *Arquitectura* (COAM), número 278, mayo-agosto 1989; páginas 122,88
- 5.4 Tomado de Azurmendi, Javier. 'Viviendas sociales. Carabanchel. Madrid 1989.' *Arquitectura* (COAM), número 278, mayo-agosto 1989; página 88
- 5.5 Elaboración del autor a partir del plano original tomado de [https://www.cruzyortiz.com/portfolio/viviendas-en-bloque-en-carabanchel/?gallery=planos&start\\_gallery=6353](https://www.cruzyortiz.com/portfolio/viviendas-en-bloque-en-carabanchel/?gallery=planos&start_gallery=6353); consultado el 09.01.2022
- 5.6 Elaboración del autor a partir del plano original tomado de De la Cruz Mejías, Juan. '64 Viviendas sociales. Cieza. Murcia. 1989.' *Arquitectura* (COAM), número 278, mayo-agosto 1989; página 125